



De conformidad a los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en lo aplicable y en cumplimiento a los artículos, 52, 54, 55, 56, 59, 61 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 2 Bis, 36, 37, 38, 39 Bis, 134, 150, 162, 163 al 167, 168 al 170, 179 al 179 Ter del Reglamento de Compras de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el **Comité de Adquisiciones** del Gobierno Municipal, en coordinación con la Dirección de Proveeduría del Municipio y la **Jefatura de Patrimonio**, como área requirente y de conformidad a lo señalado por el artículo 2 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, **INVITAN**, a las personas físicas y morales que estén interesadas, a participar en la formulación de propuestas, relacionadas con la Licitación Pública Local Número **ADQ/LPL/002/2022** correspondiente a la contratación de **"SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO"** y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos propios, al tenor de las siguientes:

B A S E S

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. Mediante oficio número **PAT-012/2022** suscrito por el servidor público **C. Fernando Franco Aceves, Jefe de Patrimonio Municipal y C. Atanacio Ramírez Torres, Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero**, se requirió por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes y que conserva en su poder la Dirección de Proveeduría del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y mediante el uso de recursos de origen **propios** para el ejercicio 2022, la adjudicación de: **ADQ/LPL/002/2022** correspondiente a la contratación de **"SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO "** mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 punto 4 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la adquisición y administración de los bienes y servicios que obtiene para su funcionamiento.

II. TIPO DE LICITACIÓN.

- 1) De acuerdo a lo establecido en la fracción II el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter de la presente Licitación es **Local**, entendiéndose que, es local, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Estado de Jalisco.



III. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

- 1) Las presentes bases de la licitación serán publicadas a través de convocatoria en el portal web del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en formato descargable, poniéndose a disposición de los participantes, una versión impresa de la misma, como lo señala el ordinal 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 162 del Reglamento de Compras de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, bajo el siguiente calendario:

CALENDARIZACIÓN

1	FECHA DE PUBLICACION:	28 DE ENERO DE 2022
2	FECHA Y HORA LIMITE Y LUGAR DE ENVIO DE LAS PREGUNTAS PARA EL ACTO DE LA JUNTA ACLARATORIA:	24 HORAS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA (1º/FEBRERO/2022) HASTA LAS 12:00 HORAS AL CORREO: licitaciones@tepatitlan.gob.mx .
3	FECHA, HORA Y LUGAR DE ENTREGA DE CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION (Art. 63, F.II LCGEYCS):	02 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 11:45 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE PROVEEDURIA O AL CORREO licitaciones@tepatitlan.gob.mx .
4	FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACION DE LA JUNTA ACLARATORIA (Art. 59, F. III LCGEYCS):	02 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE PROVEEDURIA
5	FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS (ART.59, F.III, LEY):	09 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE PROVEEDURIA
6	FECHA, HORA Y LUGAR DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN (FALLO). (Art. 59, F. III LCGEYCS)	16 DE FEBRERO DE 2022, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS EN LA PAGINA WEB www.tepatitlan.gob.mx/proveedurialicitaciones/
7	DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA O DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL DONDE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES (Art. 59, F. XIII LCGEYCS)	HIDALGO 45, COLONIA CENTRO, TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO

EL REGISTRO DE PROVEEDORES EN LAS JUNTAS TANTO ACLARATORIA COMO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS FINALIZARA 15 MINUTOS ANTES DE LA HORA DE INICIO.

IV. ESPECIFICACIONES DE LO REQUERIDO.

- 1) La propuesta técnica del participante deberá corresponder a las especificaciones proporcionadas por el área requirente señaladas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.
- 2) Se aclara que la contratación derivada de este proceso abarcará el presente ejercicio fiscal 2022 y con origen de recursos **PROPIOS** correspondiente a la partida **345 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES, RECURSO 10100**.



- 3) La totalidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, podrán ser adjudicados a uno o varios licitantes, de acuerdo al principio de equidad participativa y en base al precio, calidad y marca del producto ofertado, según lo requiera el área requirente.

V. FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

- 1) En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 163 del Reglamento de Compras de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco la **Junta de Aclaraciones respectiva**, se llevará a cabo el día, lugar y hora señalados en la convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:

a) El acto será presidido por el Presidente del Comité de Adquisiciones y el Director de Proveeduría en su calidad de secretario técnico del Comité, quien deberá de ser asistido por un representante del área requirente, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los espectros contenidos en la convocatoria. El H. Comité de Adquisiciones podrá auxiliarse de otras dependencias para el correcto desarrollo de la Junta de Aclaraciones.

b) De conformidad a lo señalado por la fracción II del artículo 63 de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 164 del Reglamento de Compra de Bienes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los licitantes interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, **deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso del representante**, siendo los siguientes:

1. Manifestación expresa de su interés en participar en la licitación correspondiente;
2. Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado;
3. Nombre del representante legal, en su caso;
4. Número de registro de proveedor ante el municipio. En caso de no contar con número de registro, presentar un escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en dicho padrón en caso de resultar adjudicado; y
5. Los cuestionamientos correspondientes a la presente licitación.

c) **Las preguntas presentadas, deberán ser enviadas en documento Word con extensión .DOC de conformidad al formato del ANEXO 2**, llenado por el participante o su representante legal, y deberá enviarse por correo electrónico, **24 horas antes** de la realización de la Junta aclaratoria, al siguiente correo electrónico: **licitaciones@tepatitlan.gob.mx**. Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que el H. Comité de Adquisiciones, no está obligado a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con estos.

d) El periodo de **registro para asistir a la Junta Aclaratoria**, será de hasta 15 minutos antes del inicio de dicha junta como tolerancia, una vez iniciado el acto no se permitirá el acceso a ningún participante.

28



- e) A este acto deberá asistir el representante legal o un representante de éste, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- f) La asistencia de los participantes a la junta aclaratoria no es obligatoria, sin embargo, su ausencia será bajo su más estricta responsabilidad, debiendo aceptar lo ahí acordado; en el entendido de que en la misma no se podrán variar las Bases en sus aspectos relevantes, salvo aquellos que no las afecten de fondo, lo cual será determinado exclusivamente por parte del Comité.
- g) En caso de ser necesario, solo a criterio del H. Comité de Adquisiciones, podrán señalarse fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.
- h) Derivado del inicio anterior, la fecha señalada en la convocatoria para el acto de presentación y apertura de propuestas podrá diferirse.
- i) De cada Junta de Aclaraciones, se levantará acta, en el que se hará constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante, debiendo ser firmada por los asistentes a ella, sin que la falta de alguna firma le reste validez.
- j) Los participantes podrán acudir a la Dirección de Proveduría dentro de los siguientes 03 tres días hábiles de 08:00 a 16:00 horas a efecto de que les sea entregada copia del acta de la junta aclaratoria respectiva, así mismo podrá descargarse la misma mediante la página oficial www.tepatitlan.gob.mx/proveduria/licitaciones/

VI. IDIOMA.

- 1) El idioma en que se presentará toda la documentación relacionada con la presente Licitación es el de español, así como los folletos y fichas técnicas ofertadas por el participante. En el caso de que los documentos de origen estén redactados en otro idioma diferente del español, deberán obligadamente acompañarse de una traducción simple y legible al español, el incumplimiento de este requisito será motivo de desechamiento de la propuesta si así lo considera el Comité de Adquisiciones.

VII. PUNTUALIDAD.

- 1) Sólo podrán participar en los diferentes actos, los participantes que se hayan registrado antes del inicio de estos, según los horarios establecidos en las presentes Bases.
- 2) En el caso de que los actos no se inicien a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por las Áreas implicadas en el presente procedimiento de adquisición, serán válidos, no pudiendo los licitantes argumentar incumplimiento.
- 3) Una vez iniciado la sesión de los diferentes actos, no se permitirá el acceso a los licitantes.



VIII. REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR

- 1) Se hace del conocimiento a los participantes que todas las cartas, documentación y requisitos solicitadas en este punto deberán estar dirigidas al H. Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con atención al Director de Proveeduría Municipal y **SE DEBERÁN DE PRESENTAR** el día y la hora señalada en la convocatoria al **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**.
- 2) **DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 59 NUMERAL 2, SE DESECHARÁ UNA PROPUESTA, O DETERMINADAS PARTIDAS DE ESTA, CUANDO LA EVALUACIÓN DE LA MISMA, EL LICITANTE CORRESPONDIENTE HAYA OMITIDO CUALQUIER REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.**
- 3) El Comité de Adquisiciones, en cualquier momento podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

IX. DOCUMENTACIÓN

- 1) Todos los licitantes participantes deberán de entregar la siguiente documentación, bajo las características y requisitos señalados en este apartado, siendo los siguientes:

➤ **CARATULAS DE LOS SOBRES DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Todos los participantes deberán incluir una carátula a los sobres de la propuesta técnica y económica, en papel membretado contenga el siguiente texto: **(CARTA 3, APARTADO ANEXOS)**

“(Nombre del participante)”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la presente propuesta, incluye todos y cada uno de los documentos solicitados en la presente licitación, misma que consta de un total de (número de fojas) fojas útiles, por lo que al momento de que sea revisada, acepto se apliquen las sanciones correspondientes, tanto a mí como a mi representada en caso de incumplimiento, deficiencias y omisiones”.

Esta carátula deberá de estar firmada por el Representante Legal.

➤ **DOCUMENTOS FUERA DE LOS SOBRES.**

- 1) Carta en papel membretado original firmada por el representante legal o apoderado legal, en la que manifieste su **ACEPTACIÓN A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y DE ACEPTACIÓN DE FALLO.** **(CARTA 1, APARTADO ANEXOS)**
- 2) **ESCRITO** libre, en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, quedando en poder, el mismo, de la Dirección de Proveeduría, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica; **(CARTA 2, APARTADO ANEXOS)**

24



➤ **DOCUMENTOS DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

1) **DOCUMENTOS PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD:**

I. PARA PERSONAS MORALES:

- a) Original o Copia certificada ante Notario Público, de la escritura constitutiva de la sociedad, así como de la última acta de asamblea celebrada que la modifique. Los documentos referidos con antelación, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, lo cual, deberá comprobarse.
- b) En su caso, original o copia certificada por Notario Público, del Poder en el que se otorgue facultades para actos de administración, a la persona que asista a los actos de la presente licitación.
- c) Copia simple de los documentos solicitados en los dos puntos anteriores para su cotejo, mismos que deberán ir foliados y/o enumerados de acuerdo al orden de las Bases, señalando con marca textos y separador el nombre del representante legal o a la persona que se le otorgo facultades para los actos de administración.
- d) Copia simple de la identificación oficial vigente del Representante Legal o Apoderado.

II. PARA PERSONAS FÍSICAS.

- a) Original de la identificación oficial, la que previo cotejo con la copia simple que exhiba, le será devuelta en el acto.
 - b) Registro Federal del Contribuyente o alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
 - c) Constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria;
 - d) Comprobante de domicilio no mayor a 90 días
- 2) La **PROPUESTA TÉCNICA** del participante, conforme al **ANEXO 1** de las presentes bases, con la descripción detallada de los bienes o servicios que cada participante ofrece, sin incluir costos.
 - 3) El **CURRICULUM** del participante.
 - 4) **Carta** en papel membretado original firmada por el representante legal o apoderado en el que **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** manifiesten su compromiso, en caso de ser adjudicados, de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante. **(CARTA 4, APARTADO ANEXOS)**
 - 5) En caso de que el participante sea **DISTRIBUIDOR** deberá presentar **CARTA DE DISTRIBUCIÓN Y RESPALDO** otorgada por el fabricante, en la que se manifieste la autorización expresa por el fabricante para participar en la Licitación.



- 6) **CARTA COMPROMISO**, en el que bajo protesta de decir verdad, se obligan a mantener el precio de los bienes ofertados, durante todo el proceso de la licitación, hasta la entrega de los productos. **(CARTA 5, APARTADO ANEXOS)**
 - 7) Carta bajo protesta de decir verdad en la que **GARANTICEN LA CALIDAD** de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y de los cuales, se comprometa a responder por ellos, señalando la temporalidad de dicha garantía. **(CARTA 6, APARTADO ANEXOS)**
 - 8) **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO** de obligaciones fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para corroborar que está al corriente en sus obligaciones fiscales, por lo que en caso de no estarlo, será motivo de descalificación. **Dicho documento deberá tener una antigüedad menor a 30 días.**
 - 9) **DECLARACIÓN ESCRITA**, bajo protesta de decir verdad, en donde manifiesten que no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. **(ANEXO 3, APATADO ANEXOS)**
 - 10) **CARTA ACREDITACIÓN**, bajo protesta de decir verdad, en donde manifiesten que los datos aquí asentados son ciertos, han sido verificados, y que el licitante no se encuentra inhabilitado por resolución judicial o de autoridad competente. **(ANEXO 4, APATADO ANEXOS)**
 - 11) **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN**, en la que señalen, también bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos a cargo del proceso de adquisición, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a otros participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior, procederá también, individualmente, cuando se trate de participantes que presenten propuesta en forma conjunta. **(ANEXO 5, APARTADO ANEXOS)**
- **DOCUMENTOS DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONOMICA**
- 1) La **PROPUESTA ECONÓMICA**, que deberán se elaborada en **Moneda Nacional**, con número y letra y de acuerdo con el **ANEXO 6** de las presentes bases.

X. DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

De conformidad con lo señalado en los artículos 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 168 Bis del Reglamento de Compras de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, lo concerniente al acto de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica, se desarrollará de acuerdo a lo siguiente:

202



1) LA ENTREGA.

La **ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES** deberá hacerse en **DOS SOBRES CERRADOS, UNO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y OTRO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA, AMBOS DEBIDAMENTE SELLADOS Y FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA PARTE POSTERIOR.** Dichos sobres deberán contener todos los documentos solicitados en las presentes bases, así como sus anexos, incluyendo lo derivado de la Junta Aclaratoria.

El área requirente, podrá solicitar muestras de los productos ofertados, cuando así lo requiera.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Dirección de Proveduría efectuará el registro de participantes.

2) ACTO DE PRESENTACIÓN DE SOBRES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES se llevará a cabo el día, lugar y hora establecidos en la convocatoria, o en su caso, de la derivada de la última junta de aclaraciones, de conformidad a lo siguiente:

- a) **ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA.** El participante que no asista a la misma, será descalificado.
- b) El periodo de **registro para asistir a la entrega de las proposiciones**, será de hasta 15 minutos antes del inicio de dicha junta como tolerancia, una vez iniciado el acto no se permitirá el acceso a ningún participante.
- c) A este acto deberá asistir el representante legal o un representante de éste, con carta poder simple para asistir a este acto y presentar las propuestas a su nombre, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- d) Para intervenir en el registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, la persona que se presente a participar, bastará que presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, quedando en poder, el mismo, de la Dirección de Proveduría Municipal, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- e) Una vez recibidas las propuestas, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada por parte de los licitantes, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- f) De entre los licitantes que hayan asistido, estos elegirán a cuando menos uno que en forma conjunta con al menos un integrante del comité designado por el mismo, rubricaran las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante a la licitación, las que para estos efectos constaran documentalmente.

245



- g) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas, señalándose en la misma lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el respectivo fallo, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de proposiciones.

3) CONTENIDO DE LAS PROPUESTA

Para facilitar el debido desarrollo y revisión de las propuestas presentadas, todos los licitantes deberán de observar lo siguiente:

- a) Para facilitar la revisión de las propuestas, **AMBAS PROPUESTAS, DEBERÁN SER ENTREGADAS DENTRO DE CARPETAS DE TRES ARGOLLAS, INDICANDO MEDIANTE EL USO DE SEPARADORES LA SECCIÓN QUE CORRESPONDA AL ORDEN DE LAS BASES.** (los separadores no es necesario que vayan foliados);
- b) Las propuestas deberán incluir un **ÍNDICE** que haga referencia al contenido y al número de hojas.
- c) Únicamente aquellos documentos originales presentados y que por aspectos legales no se puedan perforar ni firmar, serán devueltos una vez cotejados con las copias simples exhibidas.
- d) Toda la documentación que se presente deberá de estar enumerada o foliada en forma consecutiva y de acuerdo al orden solicitado en las Bases (incluyendo las copias simples de las actas constitutivas y poderes, excepto documentación original.) Los documentos entregados no deberán presentar textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras y deberán de estar legibles para su lectura. **Se desechará cualquier propuesta que no cumpla con estos requisitos.**
- e) Todos los documentos deberán ir firmados en forma autógrafa por representante legal debidamente facultado para ello, debiendo dejar, quien se presente al acto de apertura de las propuestas, un tanto en copia, de las constancias con que se acredite dicha facultad, de parte de la persona que los firma, ya sea que el participante, sea o no esa misma persona.
- f) Las propuestas deberán presentarse por escrito en original, y preferentemente en papelería membretada del participante.
- g) A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, **QUEDA PROHIBIDO** los participantes entrar en contacto con la Dirección de Proveeduría Municipal o con cualquiera de los miembros del Comité de Adquisiciones para tratar cualquier asunto relacionado con sus propuestas, salvo que cualquiera de los anteriores considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación realizada, como pueden ser, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.



XI. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

- 1) La convocante para la evaluación de las proposiciones utilizara el criterio de **COSTO BENEFICIO**.
- 2) La convocante verificara que las proposiciones presentadas, cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, quedando a cargo del área requirente de la evaluación del anexo 1.
- 3) Se desechara una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, estas se desecharan únicamente.

XII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- 1) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas
- 2) Sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes Bases y sus Anexos.
- 3) Se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla mínimo con los siguientes requisitos paramétricos:
 - a) Calidad y Marca del producto.
 - b) Garantía del producto.
 - c) Tiempos de entrega.
 - d) Experiencia.
 - e) Precio y descuento ofertado
 - f) Valor agregado a la propuesta

El Comité de Adquisiciones se reserva la plena facultad para emitir su resolución.

XIII. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN

El Comité de Adquisiciones, podrá declarar desierta la presente licitación o determinadas partidas de esta, en los siguientes casos:

- a) Cuando todas las propuestas presentadas por los licitantes, no cumplan ni reúnan los requisitos solicitados en las presentes bases;
- b) Cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables y/o rebasen el techo presupuestal aprobado;
- c) **Si no se presenta por lo menos una propuesta susceptible a analizar** y que cumpla con todos los requisitos, técnicos, jurídicos y económicos solicitados en estas bases.
- d) Por razones justificadas que considere el Comité de Adquisiciones.



XIV. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

El Comité de Adquisiciones, podrá cancelar la presente licitación, en los siguientes casos:

- a) Cuando el área requirente, extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes;
- b) Cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la convocante, al Municipio, al área requirente y/o a terceros
- c) Por razones justificadas que considere el Comité de Adquisiciones.

XV. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

El Comité de Adquisiciones a su juicio podrá desechar la propuesta de los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si el licitante incumple con cualquiera de los requisitos especificados y señalados en las presentes Bases y sus Anexos y lo derivado de la junta de Aclaraciones;
- b) Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre incumpliendo o incumplió con un contrato, orden de compra, entrega, servicio o garantía en los 3 niveles de Gobierno por causas imputables al mismo;
- c) Cuando el licitante se encuentre suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Municipio, por la Dirección de Proveeduría Municipal, por causas imputables al mismo;
- d) Cuando se detecte que un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas participantes;
- e) Cuando se detecte que el licitante presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica;
- f) Cuando al participante se le hubieren rescindido uno o más contratos con alguna entidad o dependencia de los 3 niveles de Gobierno por causas imputables al mismo; y
- g) Cuando la información se presente en medios electrónicos y no se pueda leer la información de la propuesta o se encuentre de manera ilegible.

XVI. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN.

- 1) Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 179 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco para el conocimiento de todos los participantes, el resultado de la resolución de adjudicación, deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de propuestas técnica y económica. Dicho plazo podrá diferirse siempre y cuando el nuevo plazo fijado no exceda 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- 2) La resolución de adjudicación estará disponible en el portal <https://www.tepatitlan.gob.mx/proveduria/licitaciones>



- 3) La Dirección de Proveduría Municipal, en ejecución de lo que resuelva el Comité de Adquisiciones, de acuerdo a sus facultades, emitirá un fallo o resolución dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, acompañada de la evaluación hecha por el área requirente, el cual deberá contener lo siguiente:
- a) La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones que sustentan tal determinación;
 - b) Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes;
 - c) Nombre de o los licitantes a quien se le adjudica el contrato; y
 - d) Nombre, cargo y firma de los miembros del comité y responsables de la evaluación que intervinieron en la presente licitación.

XVII. RECIBO DE FALLO Y CONTRATO.

- 1) Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger el fallo u orden de compra según sea el caso, en un plazo no mayor de **03 TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, así mismo podrán descargarla de la página oficial www.tepatitlan.gob.mx/proveduria/licitaciones.
- 2) Una vez notificado del fallo correspondiente, el proveedor tendrá **03 TRES DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación, para la entrega de la garantía de cumplimiento, de lo contrario, se le cancelará el fallo sin responsabilidad para el Municipio.

XVIII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS

De acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 195 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco:

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, I.V.A. incluido, a través de cheque certificado y/o fianza, a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El monto de la fianza la determinará el H. Comité en conjunto con el departamento de Hacienda y Tesorería Municipal, según el bien o servicio licitado y según la necesidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones al proveedor adjudicado, dicho monto podrá variar entre el 10% y 30% por ciento del monto total del contrato. En caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, no se formalizará la entrega de orden de compra ni la firma del contrato.

La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado así como aquellos relacionados con la correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.

7-14



XIX. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El licitante adjudicado será el responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general, en los bienes y/o servicios, por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier otro incumplimiento que hubieren incurrido, obligándose a subsanarlos oportunamente, o bien, al reembolso de lo pagado, con independencia de los daños y perjuicios que resulten de esto y de las penalidades y la ejecución de garantías a que se haga merecedor y deban tener lugar.

XX. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega del bien o la prestación del servicio adjudicado, objeto de la presente Licitación, se deberá iniciarse de acuerdo a los tiempos que establezca el área requirente, y sean comunicados por la misma al participante adjudicado.

Se considerarán recibidos los servicios una vez que el área solicitante emita la carta de entera satisfacción correspondiente sellando y firmando de recibido la(s) factura(s) que ampare(n) la entrega de los bienes.

XXI. CONDICIÓN DE PRECIO FIRME.

De acuerdo al artículo 75 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, como regla general, el proveedor se obliga a no modificar precios, calidad, cantidad, ni alguna condición o características de sus propuestas técnica y económica hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

En casos justificados y por excepción, podrá haber decrementos o incrementos a los precios, siempre y cuando se analicen y autoricen por la Hacienda y Tesorería Municipal y se consideren por el Comité de Adquisiciones, a solicitud del proveedor, por los siguientes elementos:

1. La mano de obra;
2. La materia prima; y
3. Los gastos indirectos de producción.

En caso de que se trate de una variación a la alza en el precio, será necesario que el proveedor demuestre fehacientemente ante la Hacienda y Tesorería Municipal y el Comité de Adquisiciones, el incremento en sus costos.

Tratándose de bienes o servicios sujetos a precios oficiales, se reconocerán los incrementos autorizados.

XXII. ANTICIPOS

En caso de ser necesario, bajo criterio del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a través del Comité de Adquisiciones, podrá autorizar el pago de uno o varios anticipos, siempre y cuando la suma del monto de estos no exceda del 50% cincuenta por ciento del monto total de la operación.

Para que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, realice la entrega de dicho anticipo el proveedor deberá de estar inscrito en el padrón de proveedores o en su caso estar debidamente actualizado, haber entregado la garantía de cumplimiento correspondiente, la factura por el monto total del bien o servicio y haber firmado el contrato.

XXIII. REQUISITOS Y FORMA DE PAGO



El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, por lo que el licitante ganador, una vez notificado de la adjudicación, tendrá que presentar la documentación fiscal correspondiente ante la Jefatura de Egresos a fin de poder realizar la transferencia para el pago de conformidad a lo señalado en la propuesta del anexo 6 de las presentes bases. En caso de haberse otorgado anticipo, se realizará la amortización del mismo de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta.

XXIV. RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR.

De conformidad con lo establecido en el 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, no podrán realizarse actos o contratos sobre la adquisición de los bienes y/o servicios a favor de:

- a) Servidores públicos activos del municipio que intervengan en cualquier etapa del procedimiento y tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de la celebración del procedimiento de que se trate. Esta prohibición comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular de la dependencia, entidad o unidad administrativa, convocantes o requirentes;
- b) Personas en cuyas empresas participe algún servidor público del Gobierno Municipal o miembro del Comité de Adquisiciones, que pueda incidir directamente sobre el resultado de la adjudicación, sus cónyuges, concubinas, o concubinarios, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario.
- c) Personas que sin causa justificada se encuentren incumpliendo en otro contrato u orden de compra con el Municipio.
- d) Personas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello según las Leyes aplicables.
- e) Proveedores que no hubieren cumplido sus obligaciones por causas imputables a ellos.
- f) Empresas en que participe algún servidor público activo del Municipio o miembro del Comité de Adquisiciones, que conozca sobre la adjudicación de pedidos o contratos, su cónyuge, concubina o concubinario, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- g) Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la dependencia, entidad o unidad administrativa convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión;
- h) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente;
- i) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o



en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el Gobierno Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;

- j) Aquellas personas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;
- k) Personas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación;
- l) Personas que previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando hubieren tenido acceso a información privilegiada que no se diera a conocer a los licitantes para la elaboración de sus propuestas;
- m) Aquellas personas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- n) Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por cualquier medio;
- o) Aquellos que injustificadamente y por causas imputables a ellos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia convocante por un plazo que no podrá ser superior a un año;
- p) Los proveedores que, teniendo ya varias adjudicaciones, a juicio del Comité de Adquisiciones obstaculicen la libre competencia, el impulso a la productividad o el cumplimiento oportuno en la presentación satisfactoria del servicio. Lo anterior a fin de evitar prácticas de acaparamiento, actos de monopolio, simulación o marginación de empresas Nacionales en desarrollo; y
- q) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley

XXV. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los licitantes participantes, asumirán la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Gobierno Municipal de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegare a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, conformidad con la Leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

XXVI. FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES:



El Comité de Adquisiciones, tendrá, respecto del presente procedimiento de adquisición, además de aquellas que la Ley le confiere, las siguientes:

- a) Evaluar y seleccionar de entre los cuadros comparativos expuestos por la Dirección de Proveeduría Municipal, aquel proveedor que cumpla las presentes bases.
- b) Supervisar el Padrón de Proveedores;
- c) Aprobar prórrogas y renovaciones de contrato.
- d) Conocer las bases que expida la Dirección de Proveeduría Municipal para los procedimientos de adquisición y presentar las observaciones que considere pertinentes; y
- e) Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;
- f) Resolver sobre las propuestas presentadas por los participantes en procedimientos de adquisición, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
- g) Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor cuando sea necesario;
- h) Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a procedimiento de adquisición para la adquisición, de bienes y servicios;
- i) Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular del ente público o de su órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas;
- j) Opinar sobre las dudas y controversias que surjan en la aplicación de la Ley y las disposiciones que de ella deriven;
- k) Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;
- l) Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez; y
- m) Las demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

XXVII. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades procederán de acuerdo con lo establecido en los artículos 90 al 109 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 287 del Reglamento de compra de bienes y contratación de servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y a su vez se hace del conocimiento de los participantes que las oficinas del Órgano Interno e Control, se ubican en la Calle Hidalgo número 45, Colonia Centro, en este Municipio.



XXVIII. USO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Gobierno Municipal, con domicilio en la Calle Hidalgo número 45, Colonia Centro en este Municipio, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, siendo los datos personales sensibles aquellos que afectan a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son; nombre, edad, sexo, fotografía, estado civil, nacionalidad, domicilio, teléfono, correo electrónico, firma, Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes, grado de estudios, así como los datos patrimoniales como número de cuenta bancaria, ingresos o percepciones. Además de los datos personales mencionados anteriormente, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección como son datos relacionados a la salud, ideológicos, de origen étnico y huella digital.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 6, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 9, fracción V, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y en los artículos 3 punto 1, fracciones III y XXXII, 10, 19 punto 2, y 24, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede solicitar ante la Unidad de Transparencia de este Municipio la cual se encuentra en la Calle Hidalgo número 45, Colonia Centro de esta Ciudad, en cualquier tiempo su Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO.

XXIX. LEGALIDAD

Lo contemplado en las presentes bases, se regulara de conformidad a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de manera supletoria al Reglamento de Compras de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

C. Héctor Gómez Martín
Director de Proveduría Municipal





ANEXOS

22



"ANEXO 1"

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/002/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO"

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE SERVICIO:



ANEXO 1
CONDICIONES ESPECIALES

ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR

BIENES CUBIERTOS

Todas las unidades propiedad del asegurado o que tenga en comodato pero no limitado a: automóviles, ambulancias, autobuses, barredoras, camionetas, camiones, grúas, tractocamiones, caja, remolques, semirremolques, dollys, pipas, pipas tanque, volteo trailers, minibuses, motocicletas, bicicletas y demás vehículos propiedad o bajo la responsabilidad de las dependencias del contratante y sus organismos.

Se hace referencia a la relación de unidades que se anexa al presente contrato, misma que las partes han pactado que es en forma enunciativa más no limitativa.

USO DEL EQUIPO

Uso normal a giro del asegurado pero no limitado a: unidades médicas móviles, laboratorios, terapia física, oficial, ambulancias, transportes de pasajeros, patrullas, grúas, particular, carga, entre otros, para cualquier actividad de las dependencias u organismos auxiliares del contratante.

RIESGOS CUBIERTOS BASICOS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD Y DEDUCIBLES APLICADOS.

El tipo de cobertura se encuentra establecido en el listado anexo entregado en las bases de licitación, debiéndose respetar las coberturas señaladas en dicho listado, no limitando a que dichas coberturas pueden ser modificadas durante la vigencia del presente contrato a petición del contratante.

La aseguradora pagara el 100% de las pérdidas registradas en la vigencia de este contrato, en caso de unidades seminuevas, considerando estas aquellas que tengan una antigüedad mayor a 12 meses al valor convenido. Para vehículos menores de 12 meses de adquirido al momento del siniestro que sean nuevos 2020 y 2021. La indemnización consistirá en el valor factura incluyendo el IVA sin aplicación de depreciación alguna, apegándose únicamente a los deducibles señalados en el presente punto. Quedando nulo cualquier otro deducible establecido por endoso o por condiciones generales y reinstalando automáticamente la suma asegurada sin cobro de primera a consecuencia de un daño indemnizado.

DESCRIPCIÓN DE COBERTURAS	AMPLIA	RC
DAÑOS MATERIALES	AMPARADO	EXCLUIDO
ROBO	AMPARADO	EXCLUIDO

Firma de Plinio

248



 Tepatitlán de Morelos GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024		
RESPONSABILIDAD CIVIL LEGAL POR DAÑOS A TERCEROS	AMPARADO	AMPARADO
GASTOS MEDICOS A OCUPANTES LIMITES COMBINADOS	AMPARADO	AMPARADO
MUERTE AL CONDUCTOR	AMPARADO	AMPARADO
ASISTENCIA LEGAL Y FIANZA	AMPARADO	AMPARADO
ASISTENCIA VIAL	EXCLUIDO	EXCLUIDO
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	AMPARADO	AMPARADO
SEVICIO DE ASISTENCIA (GRÚA)	AMPARADO	AMPARADO

Favor de presentar costo de esta cobertura por vehiculo

COBERTURAS	LIMITE	DEDUCIBLES
DAÑOS MATERIALES	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARA EN ESTE APARTADO	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARA EN ESTE APARTADO
ROBO TOTAL	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARA EN ESTE APARTADO	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARA EN ESTE APARTADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EN CAMIONES GRANDES	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARA EN ESTE APARTADO	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARA EN ESTE APARTADO
GASTOS MEDICOS: AUTOMOVILES CAMIONES MOTOCICLETAS	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARA EN ESTE APARTADO	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARA EN ESTE APARTADO
MUERTE AL CONDUCTOR	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARA EN ESTE APARTADO	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARA EN ESTE APARTADO
ADAPTACIONES Y CONVERSIONES	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARA EN ESTE APARTADO	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARA EN ESTE APARTADO
ASISTENCIA LEGAL	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARA EN ESTE APARTADO	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARA EN ESTE APARTADO
ASISTENCIA VIAL	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARA EN ESTE APARTADO	CADA COMPAÑÍA ESPECIFICARA EN ESTE APARTADO

Favor de presentar costo

22/



-Se sugiere que sea una empresa especialista en seguros y no con otro tipo de portafolios o giros.

-En esta ocasión, se solicita a cada compañía aseguradora se tome en cuenta la rotulación de los vehículos en caso de que se hayan dañado, en el momento de reparación sin excepción.

-Independientemente de la razón social con la que cuenten las facturas del parque vehicular quedaran amparadas (Tesorería, H. Ayuntamiento o Municipio)

-No generar deducible de pago a daños a terceras personas.

-En caso de siniestro el vehículo del municipio no será remitido a ningún espacio de grúas o corralón, sino que será enviado al patio de seguridad pública para su resguardo.

-Se deberá hacer el traslado de los camiones con carga hacia el taller municipal para su reparación.

-Mencionar si la cobertura del seguro ampara: Local, Estatal, Nacional o Internacional. -Se requiere que la cobertura ampare las licencias del conductor independientemente del tipo de licencia para conducir que sea.

-Respecto a los vehículos con adaptaciones especiales la cobertura amplia deberá ser cubierta sin necesidad de una factura de dicha adaptación. (Ambulancias, Patrullas, Camiones de basura, entre otros.)

-Se mencionen los talleres (Mínimo 3 talleres en Tepatitlán de Morelos), abogados y hospitales con los cuales trabajan.

-Se brinde el servicio con grúas locales para la atención de los vehículos dentro del municipio y en sus delegaciones.

-El agente de seguros deberá brindar el apoyo y soporte durante la vigencia de la póliza, así como los contactos vigentes con los ajustadores.

-No se licitará con agentes que cuenten con nexos familiares en este H. Ayuntamiento.

-Se hagan ofrecimientos especiales o extras.

-Se mencionen los plazos de pago con los que se rigen para los percances.

Seasid. Fgnc-

2024



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO ADQ/LPL/002/2022 PARA
LA CONTRATACIÓN DE “SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS,
JALISCO”




**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

- Se requiere que los vehículos que sean del año en curso o mayor sean asegurados valor factura y los menores al año en curso valor convenido.

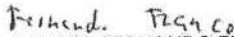
-La empresa aseguradora ganadora tendrá de cubrir el parque vehicular a partir de las 12:00 pm del día 20 de febrero del 2022 hasta las 12:00 pm del día 20 de febrero del 2023.

-Nota: Solo puede presentarse una persona autorizada por cada compañía, con un oficio de nombramiento firmado por el representante legal.

TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO A 28 DE ENERO DE 2022


L.N.I. ATANACIO RAMIREZ TORRES
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y TESORERO




L.A.E. LUIS FERNANDO FRANCO ACEVES
JEFE DE PATRIMONIO







LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO ADQ/LPL/002/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO"

NUM	DEPENDENCIA	NUM. E.	MARCA	DESCRIPCION	TIPO	COLOR	Modelo	COMBUSTIBLE	SERIE	PLACAS	RESQUARDO	COSTO	SINISTRO
1	SEGURIDAD P. 1	470	NISSAN	TSURU	AUTOMOVIL	PLATA	2007	GASOLINA	3X1EBJ1C0874334541	JFZ6624	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ		
2	SEGURIDAD P. 2	572	FORD	F-150 AL AKA CR	CAMIONETA	AZUL	2010	GASOLINA	1FTME1E8ANE46424	8434547	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$285,536.00	
3	SEGURIDAD P. 3	572	CHEVROLET	EXPRESS PAS	CAMIONETA	BLANCO	2015	GASOLINA	1G4ZG9F0671142928	JLV4144	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$568,480.00	
4	SEGURIDAD P. 4	590	CHEVROLET	SILVERADO CR	CAMIONETA	BLANCO	2017	GASOLINA	3C0C3CEC1F4448278	JV20033	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$	481,715.00
5	SEGURIDAD P. 5	598	FORD	CAMIONETA DO	CAMIONETA	AZUL MARRON	2017	GASOLINA	1FTFW1CB8FAD6559	JV20811	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$	461,715.00
6	SEGURIDAD P. 6	599	FORD	CAMIONETA DO	CAMIONETA	AZUL MARRON	2017	GASOLINA	1FTFW1CB8FAD6559	JV20813	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$	461,715.00
7	SEGURIDAD P. 7	600	FORD	CAMIONETA DO	CAMIONETA	AZUL MARRON	2018	GASOLINA	1FTFW1CB8FAD6559	JV20813	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$	461,715.00
8	SEGURIDAD P. 8	601	FORD	CAMIONETA DO	CAMIONETA	BLANCO	2018	GASOLINA	1FTFW1CB8FAD6559	JV20813	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$	461,715.00
9	SEGURIDAD P. 9	602	FORD	CAMIONETA DO	CAMIONETA	BLANCO	2018	GASOLINA	1FTFW1CB8FAD6559	JV20813	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$	461,715.00
10	SEGURIDAD P. 10	603	FORD	CAMIONETA DO	CAMIONETA	BLANCO	2018	GASOLINA	1FTFW1CB8FAD6559	JV20813	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$	461,715.00
11	SEGURIDAD P. 11	604	FORD	CAMIONETA DO	CAMIONETA	BLANCO	2018	GASOLINA	1FTFW1CB8FAD6559	JV20813	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$	461,715.00
12	SEGURIDAD P. 12	605	FORD	CAMIONETA DO	CAMIONETA	BLANCO	2018	GASOLINA	1FTFW1CB8FAD6559	JV20813	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$	461,715.00
13	SEGURIDAD P. 13	606	FORD	CAMIONETA DO	CAMIONETA	BLANCO	2018	GASOLINA	1FTFW1CB8FAD6559	JV20813	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$	461,715.00
14	SEGURIDAD P. 14	607	FORD	CAMIONETA DO	CAMIONETA	BLANCO	2018	GASOLINA	1FTFW1CB8FAD6559	JV20813	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$	461,715.00
15	SEGURIDAD P. 15	608	FORD	CAMIONETA DO	CAMIONETA	BLANCO	2018	GASOLINA	1FTFW1CB8FAD6559	JV20813	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$	461,715.00
16	SEGURIDAD P. 16	609	FORD	CAMIONETA DO	CAMIONETA	BLANCO	2018	GASOLINA	1FTFW1CB8FAD6559	JV20813	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$	461,715.00
17	SEGURIDAD P. 17	610	FORD	CAMIONETA DO	CAMIONETA	BLANCO	2018	GASOLINA	1FTFW1CB8FAD6559	JV20813	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$	461,715.00
18	SEGURIDAD P. 18	611	FORD	CAMIONETA DO	CAMIONETA	BLANCO	2018	GASOLINA	1FTFW1CB8FAD6559	JV20813	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$	461,715.00
19	SEGURIDAD P. 19	612	FORD	CAMIONETA DO	CAMIONETA	BLANCO	2018	GASOLINA	1FTFW1CB8FAD6559	JV20813	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$	461,715.00
20	SEGURIDAD P. 20	613	FORD	CAMIONETA DO	CAMIONETA	BLANCO	2018	GASOLINA	1FTFW1CB8FAD6559	JV20813	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$	461,715.00
21	SEGURIDAD P. 21	614	FORD	CAMIONETA DO	CAMIONETA	BLANCO	2018	GASOLINA	1FTFW1CB8FAD6559	JV20813	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$	461,715.00
22	SEGURIDAD P. 22	615	FORD	CAMIONETA DO	CAMIONETA	BLANCO	2018	GASOLINA	1FTFW1CB8FAD6559	JV20813	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$	461,715.00
23	SEGURIDAD P. 23	616	FORD	CAMIONETA DO	CAMIONETA	BLANCO	2018	GASOLINA	1FTFW1CB8FAD6559	JV20813	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$	461,715.00
24	SEGURIDAD P. 24	617	FORD	CAMIONETA DO	CAMIONETA	BLANCO	2018	GASOLINA	1FTFW1CB8FAD6559	JV20813	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$	461,715.00
25	SEGURIDAD P. 25	618	FORD	CAMIONETA DO	CAMIONETA	BLANCO	2018	GASOLINA	1FTFW1CB8FAD6559	JV20813	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$	461,715.00
26	SEGURIDAD P. 26	619	FORD	CAMIONETA DO	CAMIONETA	BLANCO	2018	GASOLINA	1FTFW1CB8FAD6559	JV20813	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$	461,715.00
27	SEGURIDAD P. 27	620	FORD	CAMIONETA DO	CAMIONETA	BLANCO	2018	GASOLINA	1FTFW1CB8FAD6559	JV20813	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$	461,715.00
28	SEGURIDAD P. 28	621	FORD	CAMIONETA DO	CAMIONETA	BLANCO	2018	GASOLINA	1FTFW1CB8FAD6559	JV20813	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$	461,715.00
29	SEGURIDAD P. 29	622	FORD	CAMIONETA DO	CAMIONETA	BLANCO	2018	GASOLINA	1FTFW1CB8FAD6559	JV20813	NESTOR GUADALUPE MARTIN RUZ	\$	461,715.00
30	TRANSITO	245	FORD	CIL CAB.	CAMIONETA	PLATA	2007	GASOLINA	84TDT302057620393	JN59304	ALEJANDRO SOLANO ROSAS	\$19,800.00	
31	TRANSITO	587	TOYOTA	COBE MAN	AUTOMOVIL	BLANCA	2016	GASOLINA	JTDBT96361445871	JM72033	ALEJANDRO SOLANO ROSAS	\$444,000.00	
32	TRANSITO	596	CHEVROLET	510 DOBLE	CAMIONETA	BLANCO	2016	GASOLINA	3SC748V4MPC11379	JV20810	ALEJANDRO SOLANO ROSAS		
33	TRANSITO	597	CHEVROLET	510 DOBLE	CAMIONETA	BLANCO	2016	GASOLINA	3SC748V4MPC11379	JV20810	ALEJANDRO SOLANO ROSAS		
34	TRANSITO	633	CHEVROLET	VERSA	AUTOMOVIL	BLANCO	2018	GASOLINA	93C748V4MPC11379	JV20810	ALEJANDRO SOLANO ROSAS		
35	TRANSITO	658	NISSAN	VERSA	AUTOMOVIL	BLANCO	2020	GASOLINA	3NFC748V4MPC11379	JV20810	ALEJANDRO SOLANO ROSAS		
36	TRANSITO	664	NISSAN	VERSA	AUTOMOVIL	BLANCO	2020	GASOLINA	MEF5230971100085	JR20207	ALEJANDRO SOLANO ROSAS		
37	TRANSITO	668	NISSAN	VERSA	AUTOMOVIL	BLANCO	2021	GASOLINA	3NFC748V4MPC11379	JR20207	ALEJANDRO SOLANO ROSAS		
38	TRANSITO	8406	NISSAN	L 209	CAMIONETA	BLANCO	2021	GASOLINA	MMBMLV5059MPC021198	J006643	ALEJANDRO SOLANO ROSAS		
39	TRANSITO	8407	NISSAN	L 209	CAMIONETA	BLANCO	2021	GASOLINA	MMBMLV5059MPC021198	J006643	ALEJANDRO SOLANO ROSAS		
40	TRANSITO	8408	NISSAN	L 209	CAMIONETA	BLANCO	2021	GASOLINA	MMBMLV5059MPC021198	J006643	ALEJANDRO SOLANO ROSAS		
41	TRANSITO	8409	NISSAN	L 209	CAMIONETA	BLANCO	2021	GASOLINA	MMBMLV5059MPC021198	J006643	ALEJANDRO SOLANO ROSAS		
42	TRANSITO	8410	NISSAN	L 209	CAMIONETA	BLANCO	2021	GASOLINA	MMBMLV5059MPC021198	J006643	ALEJANDRO SOLANO ROSAS		
43	PROTECCION C	387	FORD	249 AKA VAN	CAMIONETA	BLANCO	2009	GASOLINA	3FTDF18499M020118	JF56261	BLANCA ESTELA FRANCO HERNANDEZ	\$19,448	
44	PROTECCION C	384	FORD	ECONOLINE S	AMBULANCIA	BLANCO	2008	GASOLINA	1FTNE1W18D62457	JF42098	BLANCA ESTELA FRANCO HERNANDEZ	\$148,000	
45	PROTECCION C	462	FORD	FORD F-450	CAMION	BLANCO	2003	GASOLINA	1FTDF483EY3A7181	J834783	BLANCA ESTELA FRANCO HERNANDEZ	\$148,000	
46	PROTECCION C	500	FORD	TIPO 1	AMBULANCIA	BLANCO	2012	GASOLINA	1FTNE1W18D62457	JF56261	BLANCA ESTELA FRANCO HERNANDEZ	\$148,000	
47	PROTECCION C	542	GRUMMAN	MOTOBUS	CAMION	ROJO	1992	DIESEL	1C9PPT38N0802956	J011243	BLANCA ESTELA FRANCO HERNANDEZ	\$77,751	
48	PROTECCION C	543	CHEVROLET	SILVERADO CR	CAMIONETA	BLANCO	2015	GASOLINA	3C0C3CEC1F4448278	JV20033	BLANCA ESTELA FRANCO HERNANDEZ	\$285,536.00	
49	PROTECCION C	544	CHEVROLET	SILVERADO CR	CAMIONETA	BLANCO	2015	GASOLINA	3C0C3CEC1F4448278	JV20033	BLANCA ESTELA FRANCO HERNANDEZ	\$285,536.00	
50	PROTECCION C	548	CHEVROLET	SILVERADO CR	CAMIONETA	BLANCO	2015	GASOLINA	3C0C3CEC1F4448278	JV20033	BLANCA ESTELA FRANCO HERNANDEZ	\$285,536.00	
51	PROTECCION C	615	TOYOTA	CAMIONETA	CAMIONETA	ROJO	1988	GASOLINA	1FN5L2C8281000001	J011243	BLANCA ESTELA FRANCO HERNANDEZ	\$68,830	
52	PROTECCION C	619	DOPEE	PICK UP	CAMIONETA	AZUL	2011	GASOLINA	307C51E7802515020	J048483	BLANCA ESTELA FRANCO HERNANDEZ	\$21,650	
53	PROTECCION C	670	DOPEE	PICK UP	CAMIONETA	AZUL	2011	GASOLINA	307C51E7802515020	J048483	BLANCA ESTELA FRANCO HERNANDEZ	\$21,650	
54	PROTECCION C	675	RAM	YAN	AMBULANCIA	BLANCO	2020	GASOLINA	3057RVC021E120719	JPF1425	BLANCA ESTELA FRANCO HERNANDEZ	\$21,650	
55	PROTECCION C	M-84	YAMAHA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA	VERDE	2007	GASOLINA	3Y14A01177A178333	X4832	BLANCA ESTELA FRANCO HERNANDEZ	\$49,350	
56	PROTECCION C	M-818	HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA	NEGRO	2017	GASOLINA	3H11C1818PH0102515	NF478	BLANCA ESTELA FRANCO HERNANDEZ	\$23,990	
57	PROTECCION C	M-817	HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA	NEGRO	2017	GASOLINA	3H11C1818PH0102515	NF488	BLANCA ESTELA FRANCO HERNANDEZ	\$23,990	
58	PROTECCION C	M-811	SUZUKI	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA	PLATA	2008	GASOLINA	J8TJ0C41E8H0101505	NF481	BLANCA ESTELA FRANCO HERNANDEZ	\$23,990	
59	PROTECCION C	669	FORD	TRANSIT	AMBULANCIA	BLANCO	2021	GASOLINA	1FTBTCB004417817	X33387	BLANCA ESTELA FRANCO HERNANDEZ	\$23,990	

Fuente: Fuente



Tepatlán de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO ADQ/LPL/002/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE “SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO”

	DEPENDENCIA	Num. E.	MARCA	DESCRIPCION	COLOR	Modelo	COMBUSTIBLE	SERIE	PLACAS	RESGUARDO	COSTO
1	OBRAS PUBLICAS	76	DODGE	F-350	BLANCO	1993	GASOLINA	PM112468	JP78108	LOS OROZCO A	\$180,142
2	OBRAS PUBLICAS	98	FORD	F-350	BLANCO	1999	GASOLINA	3FKDF9L0XMA20388	JP97304	HERNANDEZ RA	\$154,000
3	OBRAS PUBLICAS	131	DODGE	PICK UP	BLANCO	1992	GASOLINA	NM558025	JP18113	ENRIQUE VAZQ	\$39,200,000
4	OBRAS PUBLICAS	133	INTERNATIONAL	DE VOLTEO	BLANCO	1999	DIESEL	3HTSPARAXANI22890	JW45069	NR CORNEJO VA	\$596,000
5	OBRAS PUBLICAS	147	FORD	PICK UP	BLANCO	2000	GASOLINA	3FTFE17W1YMA15801	JW65283	RO TORRES BA	\$148,000
6	OBRAS PUBLICAS	152	FORD	PICK UP	BLANCO	1999	GASOLINA	3FTDF17672MA30524	JP97318	SANCHEZ VAZQ	\$143,000
7	OBRAS PUBLICAS	211	NISSAN	PICK UP	BLANCO	1991	GASOLINA	NMSD1S9MJC42971	JE10672	CORONADO VEL	\$45,000
8	OBRAS PUBLICAS	259	NISSAN	PICK UP 4 CIL	NEGRO	1991	GASOLINA	NMSD16S3MC69123	JM00717	RAMIREZ GONZ	\$41,500
9	OBRAS PUBLICAS	266	FORD	RANGER XL	BLANCO	2007	GASOLINA	BAFD1500276A7653	JN59383	QUIN PEREZ PA	\$640,000
10	OBRAS PUBLICAS	339	STERLING	M8500,CAJA DE VOL	BLANCO	2008	GASOLINA	2FZHCHCS8AAZ28402	JP23589	L GONZALEZ BE	\$195,000
11	OBRAS PUBLICAS	348	FORD	F-350	BLANCO	2008	GASOLINA	3FEKFX3688AA25057	JT05152	TONIEL FLORES	\$195,000
12	OBRAS PUBLICAS	349	FORD	F-350	BLANCO	2008	GASOLINA	3FEKFX3688AA25058	JP68455	R ALDANA LUPP	\$0
13	OBRAS PUBLICAS	360	CATERPILLAR	A,MODELO 419E 4X4	AMARILLO	2008	DIESEL	SHA05523	XTF58	HERMANDEZ GO	\$605,000
14	OBRAS PUBLICAS	366	STERLING	ACTERRA MB500	BLANCO	2009	DIESEL	2FZHCHCS86AAE4546	JP58828	PADILLA GONZ	\$665,000
15	OBRAS PUBLICAS	367	STERLING	ACTERRA MB500	BLANCO	2009	DIESEL	2FZHCHCS86AAE4547	JP58827	FO TORRES GU	\$107,695
16	OBRAS PUBLICAS	375	CHEVROLET	TORNADO	BLANCO	2009	GASOLINA	93CXM80249C105211	JP64048	DR JIMENEZ NA	\$107,695
17	OBRAS PUBLICAS	376	CHEVROLET	TORNADO	BLANCO	2009	GASOLINA	93CXM80269C104805	JP64049	STEO MARTIN BA	\$279,500
18	OBRAS PUBLICAS	463	TOYOTA	HILUX	ARENA	2011	GASOLINA	BAJEX32664031471	JS15913	IGO ORTEGA FR	\$17,400
19	OBRAS PUBLICAS	M-149	HONDA	C90	ROJA	1999	GASOLINA	JP2HAQ287YK200158	HBF91	IL GUTIERREZ VA	\$163,508
20	MAQUINARIA PESADA	162	CATERPILLAR	MOTONIVELADORA	AMARILLO	140-G	DIESEL	7ZV08796	Motocarrif	E VELA ZQUEZ V	\$1,468,795
21	MAQUINARIA PESADA	163	CATERPILLAR	A, 416-C	AMARILLO	416C	DIESEL	5YN02320	Retroexcav	R ALDANA LUPP	\$880,335
22	MAQUINARIA PESADA	360	CATERPILLAR	A CARGADORA	AMARILLO	2008	DIESEL	CAT041BETHA05023	NO USA	VID NAJAR MUJ	\$199,243
23	MAQUINARIA PESADA	369	FORD	PICK UP	BLANCO	2008	GASOLINA	3FEKFX3688AA3170	JP64005	SANCHEZ VAZQ	\$668,020
24	MAQUINARIA PESADA	393	CATERPILLAR	4X4	AMARILLO	2008	DIESEL	SHA05522	NO USA	SANCHEZ VAZQ	\$628,403
25	MAQUINARIA PESADA	429	CATERPILLAR	MOTONIVELADORA	AMARILLO	1997	DIESEL	4KN00920	NO USA	IO CARRANZA G	\$1,436,641
26	MAQUINARIA PESADA	430	CATERPILLAR	DE	AMARILLO	1999	DIESEL	2ZK04462	NO USA	ENRIQUE VAZQ	\$115,000
27	MAQUINARIA PESADA	R-329	HECHIZO REMO	PLATIFORMA	VERDE	2007	NO USA	RH1051	5HG9457	BEN ALCALA BA	\$178,500
28	RAMO 20 Y 33	505	FORD	RANGER	PLATA	2010	GASOLINA	BAFDRC06A6285927	JT06228	STEO MARTIN BA	\$345,400
29	RAMO 20 Y 33	636	TOYOTA	HILUX	PLATA	2018	GASOLINA	MREX8DD1J0258253	JW03067	ISCO VAZQUEZ	\$345,600
30	OBRAS PUBLICAS	668	NISSAN	PICK UP NP200	PLATA	2020	GASOLINA	3N6AD33A1L4555378	JWR3701		
31	OBRAS PUBLICAS	504	FORD	RANGER CREW CAB	BLANCO	2007	GASOLINA	BAFD150007889358	JS91468		
32	OBRAS PUBLICAS	672	VOLVO	TRACTOCAMION	BLANCO	2012	DIESEL	4VANC9TG6N358120	JW83705		
33	OBRAS PUBLICAS	136	FORD	F-450	CAMION	1999	GASOLINA	3FDXF46S3MAA32988	JD97302	DR JIMENEZ NAVARRO	
34	OBRAS PUBLICAS	M-574	HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA	2015	CATASTRO	9C2MD3402FR000289	FVW47C	O DE ANDA DE LA TORRE	
35	ALUMBRADO PUBLICO	188	CHEVROLET	CUSTOM R-20 AUTOMATICA 8	BLANCO	2001	GASOLINA	1GCCE24R01Z1L4338	JD97340	GARCIA HERNANDEZ	\$157,500.00
36	ALUMBRADO PUBLICO	216	INTERNATIONAL	S4760 CANASTILLA 12 M	BLANCO	1995	DIESEL	1HTSCAANA4SH675311	JJ60195	JOSE LOPEZ GOMI	\$289,577.01
37	ALUMBRADO PUBLICO	370	INTERNATIONAL	AREA SUELTADOR	BLANCO	2000	DIESEL	3WVBPAA11YH074173	JP72551	DR GARCIA HER	\$56,032.50
38	ALUMBRADO PUBLICO	464	DINA	DINA	BLANCO	1991	DIESEL	1507380C1	S/P	DE LA TORRE DE	DONADA
39	ALUMBRADO PUBLICO	457	RAM 400	RAM 4000	BLANCO	2011	GASOLINA	306VWNETBBG598785	JS43542	DR ACOBITA VA	\$280,000.01
40	ALUMBRADO PUBLICO	538	NISSAN	FRONTIER 4X4	PLATA	2014	GASOLINA	1N6AD4VE19EN709472	JTB5005	ERTO TRUJILLO	\$0.00
41	ALUMBRADO PUBLICO	566	CHEVROLET	EXPRESS G2500	BLANCA	2008	GASOLINA	1GC6G25CX81102789	JU10112	E JARAMILLO RA	\$17,077.52
42	ALUMBRADO PUBLICO	682	NISSAN	NP-300 TM/DH	BLANCA	2020	GASOLINA	3N6AD0314AL364710	JW97597	ERTO TRUJILLO	\$343,686.00

Handwritten signature



LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO ADQ/LPL/002/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO"

43	ASEO PÚBLICO	92	INTERNATIONAL	MOD. 470-18E-E	BLANCO	2001	DIESEL	3HTNAAAR11N019240	JDR7354	\$466,562	
44	ASEO PÚBLICO	93	INTERNATIONAL	MOD. 470-18E-E	BLANCO	2001	DIESEL	3HTNAAAR11N019245	JDR7355	\$466,562	
45	ASEO PÚBLICO	159	CATERPILLAR	D7G	BLANCO	1999	DIESEL	9210555	SIP	\$0	
46	ASEO PÚBLICO	169	NISSAN	PICK UP	BLANCO	2001	GASOLINA	3N8CD12301K032671	JDR7310	\$129,700	
47	ASEO PÚBLICO	219	NISSAN	PICK UP	BLANCO	1986	GASOLINA	1N8ND11S4GC411846	J160196	\$40,000	
48	ASEO PÚBLICO	228	INTERNATIONAL	CAMION RECOLECTOR	BLANCO	2003	DIESEL	3HTMMAAR23N593607	JK68210	\$0	
49	ASEO PÚBLICO	247	INTERNATIONAL	INT. 4800-21D-E CAMION	BLANCO	1997	DIESEL	1HTSDAAN0VH496081	JD71562	\$371,140	
50	ASEO PÚBLICO	249	INTERNATIONAL	RECOLECTOR DE CAMION	BLANCO	1997	DIESEL	1HTSDAAN0VH432196	JD71561	\$371,140	
51	ASEO PÚBLICO	250	INTERNATIONAL	RECOLECTOR DE CAMION	BLANCO	1996	DIESEL	1HTSDAAN0VH427350	JD71560	\$346,301	
52	ASEO PÚBLICO	305	KENWORTH	CON ADAPTACION DE CAJA	BLANCO	2008	DIESEL	3BKHMH73F313702	JN92600	\$479,948	
53	ASEO PÚBLICO	306	KENWORTH	CON ADAPTACION DE CAJA	BLANCO	2008	DIESEL	3BKHMH73F313704	JN92599	\$479,948	
54	ASEO PÚBLICO	327	KENWORTH	CON ADAPTACION DE CAJA	BLANCO	2008	DIESEL	3BKHMH73F313705	JN92605	\$479,948	
55	ASEO PÚBLICO	340	KENWORTH	300-2008 CON ADAPTACION DE TORNAO	BLANCO	2008	GASOLINA	3BKHMH73F313700	JP35648	\$469,700	
56	ASEO PÚBLICO	373	CHEVROLET	MODELO T370 2010	BLANCO	2009	GASOLINA	93C3M6296C105127	JP94048	\$107,695	
57	ASEO PÚBLICO	432	KENWORTH	MODELO T370 2010	BLANCO	2010	DIESEL	3BKHMH73F315104	JR15541	\$638,048	
58	ASEO PÚBLICO	433	KENWORTH	MODELO T370 2010	BLANCO	2010	DIESEL	3BKHMH73F315291	JR15542	\$638,048	
59	ASEO PÚBLICO	524	KENWORTH	MODELO T370	BLANCO	2014	DIESEL	3BKHMH73F303229	JT44651	\$751,690	
60	ASEO PÚBLICO	545	KENWORTH	MODELO T370	BLANCO	2015	DIESEL	3BKHMH73F302224	JL01205	\$691,006	
61	ASEO PÚBLICO	546	KENWORTH	MODELO T370	BLANCO	2015	DIESEL	3BKHMH73F302225	JL01204	\$691,006	
62	ASEO PÚBLICO	606	INTERNATIONAL	CAMION RECOLECTOR	BLANCO	2017	GASOLINA	3HAMMAH7L494218	JV23067	\$1,349,800	
63	ASEO PÚBLICO	657	FOTON	PICK UP	BLANCO	2019	DIESEL	LVAVZMB7K2060081	JW65478	\$450,000	
64	ASEO PÚBLICO	659	FOTON	CAMION RECOLECTOR	BLANCO	2020	DIESEL	3L9C7D1F3LAD00478	JW70487	\$0	
65	ASEO PÚBLICO	660	FOTON	CAMION RECOLECTOR	BLANCO	2020	DIESEL	3L9C7D1F3LAD00479	JW70486	\$1,860,795	
66	ASEO PÚBLICO	667	INTERNATIONAL	CAMION RECOLECTOR	BLANCO	2020	DIESEL	3HAMMAH7L494218	JW56415	\$1,160,000	
67	ASEO PÚBLICO	M-413	SUZUKI	MOTOCICLETA	BLANCO	2008	GASOLINA	MLCBEADNR1401540	4YLL3	\$16,490	
68	ASEO PÚBLICO	M-573	HONDA	CGL125	BLANCO	2015	GASOLINA	3H1JAA178FA07820	FVMZD	\$15,900	
69	ASEO PÚBLICO	R-811	REMOLQUE	REMOLQUE	BLANCO	2016	GASOLINA	3C9RMCAR5G1151207	9H98254	\$42,000	
70	ASEO PÚBLICO	522	CATERPILLAR	PATA DE CABRA	BLANCO	2006	DIESEL	SIP	FABIAN MARTIN VILLALBA	\$2,860,000	
71	ASEO PÚBLICO	691	NISSAN	TSR-8000	BLANCO	2022	DIESEL	3HJGHJUPNS710569	JX35185	\$0	
72	ASEO PÚBLICO	683	NISSAN	TSR-8000	BLANCO	2022	DIESEL	3HJGHJUPNS710543	JX35185	\$0	
73	ASEO PÚBLICO	697	VW	CONSTELLATION	BLANCO	2023	DIESEL	3N8G58246PD300558		\$0	
74	ASEO PÚBLICO	668	VW	CONSTELLATION	BLANCO	2023	DIESEL	3N8G58246PD300552		\$0	
75	ASEO PÚBLICO	523	EVANS	GT21MDS500TH	BLANCO	2006	DIESEL	SIP		\$0	
76	CATASTRO	386	CHEVROLET	BASICO 5 PUERTAS TRANSM. MANUAL	AUTOMOVIL	BLANCO	CATASTRO	2009	GASOLINA	\$15F61X39S1007	JGR3520
77	CATASTRO	410	FORD	PUERTAS 4CIL CAB. REGULAR XL	CAMIONETA	BLANCO	CATASTRO	2009	GASOLINA	NFD152D4662255	JR62648
78	DESARROLLO RURAL	412	CATERPILLAR	A MODELO 418E	AVARILLA	416 E	DIESEL	CAT04WELSHAM685	NO USA	MELDA FRANCO	\$377,459.00
79	DESARROLLO RURAL	415	INTERNATIONAL	4900-219 DT 5V VOLTEO TIPO	BLANCO	2010	DIESEL	3HAMMAH7L494218	JR16134	NIO GALLARDO	COMODATO CON SECRETARIA DE FINANZAS
80	DESARROLLO RURAL	584	NISSAN	PICK UP	BLANCO	2016	DIESEL	3N8AD3C5GR87301	JU70160	MELDA FRANCO	\$197,410.00

Handwritten signature



LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO ADQ/LPL/002/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO"

81	DESARROLLO RURAL	669	VOLVO	CAMION DE VOLTEO	F-350	PICKUP	BLANCO	BLANCO	1979	DIESEL	4VANCITCSN35692	JM837C4	MELDA FRANCO	4492.600
82	PARQUES Y JARDINES	171										JFJDKF36L9XN420887	VICTOR LOPEZ PATINO	
83	PARQUES Y JARDINES	206		FORD								F10GRG78142	JAMIE SANCHEZ VAZQUEZ	
84	PARQUES Y JARDINES	266	DODGE	DODGE RAM 2500		VERDE	1998			GASOLINA	WG14J424	JF33287	RGE MACIEL PE	
85	PARQUES Y JARDINES	306	KENWORTH	ADAPTACION DE PIPALAMINA DE		BLANCO	2007			DIESEL	2N6VH987M312975	JN67415	TINO PONCE CU	\$469.700.00
86	PARQUES Y JARDINES	307	KENWORTH	ADAPTACION DE PIPALAMINA DE		BLANCO	2007			DIESEL	2N6VH987M312975	JN67414	E GOMEZ HERN	\$469.700.00
87	PARQUES Y JARDINES	358	KENWORTH	CON ADAPTACION		BLANCO	2008			DIESEL	3B9CHM31F371143	JPS3093	ANDRO PONCE G	\$510.704.00
88	PARQUES Y JARDINES	377	CHEVROLET	TORNADO		BLANCO	2009			GASOLINA	3CXM60296C10519	JP64050	ARO PADILLA LO	\$107.696.00
89	PARQUES Y JARDINES	474	NEW HOLLAND	AGRICOLA NEW		AZUL	2011			DIESEL	S1704M	NO USA	ISCO MUÑOZ NA	\$466.800.00
90	PARQUES Y JARDINES	595	MERCEDES	CAPACIDAD DE		BLANCO	1995			DIESEL	3AM66519150034369	JV96046	R MARTINEZ DEL	250.000.00
91	PARQUES Y JARDINES	M-294	HONDA	MODELO XR250 7		NEGRO	2007			GASOLINA	9C2M0240078600115	XTF61	ISCO MUÑOZ NA	\$46.300.00
92	PARQUES Y JARDINES	P-418	CHIZO	REMOLOQUE		BLANCO	2009			NO USA	SIN NUMERO DE SERIE	SIP	RODRIGUEZ DE I	90.00
93	PARQUES Y JARDINES	R-421	CHIZO	REMOLOQUE		BLANCO	2009			NO USA	SIN NUMERO DE SERIE	SIP	JIS VAZQUEZ DM	90.00
94	PARQUES Y JARDINES	M-268	HONDA	TORNADO XR 250		AZUL	2005			GASOLINA	9C2M024005960669	G70TV	JOR CORTEZ VAZ	\$45.900.00
95	PARQUES Y JARDINES	234	CHEVROLET	SILVERADO		BLANCO	2004			GASOLINA	JGCEC147442153660	JL36292		
96	RASTRO MUNICIPAL	257	FORD	CAMIONETA F-350		CAMIONETA	BLANCO			RASTRO MUNIC	2005	GASOLINA	ERF36L19MA100	JL36254
97	RASTRO MUNICIPAL	356	CHEVROLET	XL SUPER DUTY		HY	BLANCO			RASTRO MUNIC	2008	GASOLINA	CXM60296C1484	JPS3102
98	RASTRO MUNICIPAL	357	CHEVROLET	TRANSMISION		CAMIONETA	BLANCO			RASTRO MUNIC	2008	GASOLINA	CXM60296C1484	JPS3103
99	RASTRO MUNICIPAL	461	NISSAN	MANUAL 4 CIL PICK		CAMIONETA	BLANCA			RASTRO MUNIC	2011	GASOLINA	CXM60296C1484	JPS3103
100	RASTRO MUNICIPAL	567	FORD	NISSAN CHASIS		CAMIONETA	BLANCA			RASTRO MUNIC	2008	GASOLINA	6DD2574BK0048	JSC5612
101	RASTRO MUNICIPAL	612	NISSAN	CABINA TM		CAMIONETA	BLANCA			RASTRO MUNIC	2008	GASOLINA	D5E36L09H136	JU10097
102	RASTRO MUNICIPAL	M-450	HONDA	ECONOLINE		CAMION	BLANCO			RASTRO MUNIC	2008	GASOLINA	WASHTF281041	JV38174
103	RASTRO MUNICIPAL	M-451	HONDA	CAMIONETA MWB		CAMION	BLANCO			RASTRO MUNIC	2008	GASOLINA	WASHTF281041	JV38174
104	RASTRO MUNICIPAL	660	HONDA	HEAVY		MOTOCICLETA	ROJA			RASTRO MUNIC	2010	GASOLINA	MJD19A0A51065	2ZFZ5
105	RASTRO MUNICIPAL	665	HONDA	MOTO HONDA		MOTOCICLETA	ROJA			RASTRO MUNIC	2010	GASOLINA	MJD19A0A51065	2ZFZ5
106	SERVICIOS MEDICOS MUNI	465	DODGE	MODELO XR 1 2 5 L		MOTOCICLETA	ROJA			RASTRO MUNIC	2010	GASOLINA	MJD19A0A51065	2ZFZ5
107	SERVICIOS MEDICOS MUNI	R-459	GUETO	MOTO HONDA		MOTOCICLETA	ROJA			RASTRO MUNIC	2010	GASOLINA	MJD19A0A51065	2ZFZ5
108	SERVICIOS MEDICOS MUNI	R-466	GUETO	MODELO XR 1 2 5 L		CAMION	BGO			RASTRO MUNIC	2020	DIESEL	FCA37HSLM0001	KBLUCS
109	SERVICIOS MEDICOS MUNI	R-592	GUETO	H400		CAMION	BGO			RASTRO MUNIC	2020	DIESEL	FCA37HSLM0001	JW70407
110	SERVICIOS MEDICOS MUNI	R-593	DODGE	DODGE RAM 2500		CAMIONETA	GRIS			RASTRO MUNIC	2004	GASOLINA	FCA37HSLM0001	JW70408
111	SERVICIOS MEDICOS MUNI	R-594	GUETO	SLT Q.C.4X2		CAMIONETA	GRIS			SERVICIOS MED	2004	GASOLINA	77FA18M54S6001	JN67511
112	SERVICIOS MEDICOS MUNI	M-543	HONDA	RECONDAS		REMOLOQUE	BLANCO			SERVICIOS MED	2011	NO USA	9RMCAR781516	7HG5501
113	ECOLOGIA	R-342	CHIZO	RECONDAS		REMOLOQUE	BLANCO			SERVICIOS MED	2011	NO USA	9RMCAR4811516	7HG5219
114	ECOLOGIA	R-414	CHIZO	CONSULTORIO		REMOLOQUE	BLANCO			SERVICIOS MED	2016	GASOLINA	9RMCAR1G11516	S/S
115	ECOLOGIA	434	FORD	(CONSULTORIO)		REMOLOQUE	BLANCO			SERVICIOS MED	2016	GASOLINA	3C5RMCAR1G11516	S/P
				REMOLOQUE		REMOLOQUE	BLANCO			SERVICIOS MED	2016	GASOLINA	3C5RMCAR1G11516	S/P
				REMOLOQUE		REMOLOQUE	BLANCO			SERVICIOS MED	2013	GASOLINA	L7MAL100X0500	KBLUCF
				REMOLOQUE TIPO		REMOLOQUE	VERDE			ECOLOGIA	2008	NO USA	SIN SERIE	S/P
				REMOLOQUE PIPA DOBLE EJE		REMOLOQUE	AMARILLA			ECOLOGIA	2008	NO USA	1 3 2 2 4 1 3 2 5	6HG5554
				CAMA BAJA		REMOLOQUE	NEGRO			ECOLOGIA	1999	DIESEL	TWY21P0XE474	JR4517
				REMOLOQUE		CAMIONETA	NEGRO			ECOLOGIA	1999	DIESEL	TWY21P0XE474	JR4517

Fernando Ferrero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO ADQ/LPL/002/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO"

116	ECOLOGIA	443	CHEVROLET	CHEVROLET CREW	CAMIONETA	BLANCO	ECOLOGIA	2010	GASOLINA	JR10985
117	INSPECCION Y VIGILANCIA	674	NISSAN	MARCH ACTIVE	AUTOMOVIL	BLANCO	INSPECCION Y VIGILANCIA	2020	GASOLINA	JSA7792
118	INSPECCION Y VIGILANCIA	505	CHEVROLET	AVEO	AUTOMOVIL	BLANCO	INSPECCION Y VIGILANCIA	2017	GASOLINA	JNA4114
119	TALLER DE CERRAJERIA	R-419	REMOLOQUE	HECHIZO	RODANTE DE 10 2 EJES	REMOLOQUE	BLANCO	TALLER DE CERRAJERIA	NO USA	02124731
120	TALLER DE CERRAJERIA	R-516	REMOLOQUE	HECHIZO	RODANTE DE 3X4 METROS, P. TRONCA	REMOLOQUE	GRIS	TALLER DE CERRAJERIA	NO USA	HECHIZO
121	TALLER DE CERRAJERIA	R-517	REMOLOQUE	HECHIZO	RODANTE DE 3X4 METROS, P. TRONCA	REMOLOQUE	GRIS	TALLER DE CERRAJERIA	NO USA	HECHIZO
122	TALLER DE CERRAJERIA	R-518	REMOLOQUE	HECHIZO	RODANTE DE 3X4 METROS, P. TRONCA	REMOLOQUE	GRIS	TALLER DE CERRAJERIA	NO USA	HECHIZO
123	TALLER DE CERRAJERIA	R-519	REMOLOQUE	HECHIZO	RODANTE DE 3X4 METROS, P. TRONCA	REMOLOQUE	GRIS	TALLER DE CERRAJERIA	NO USA	HECHIZO
124	TALLER DE CERRAJERIA	R-520	REMOLOQUE	HECHIZO	RODANTE DE 3X4 METROS, P. TRONCA	REMOLOQUE	GRIS	TALLER DE CERRAJERIA	NO USA	HECHIZO
125	TALLER DE CERRAJERIA	R-521	REMOLOQUE	HECHIZO	PARA TRASLADO DE CAMIONETA	REMOLOQUE	GRIS	TALLER DE CERRAJERIA	NO USA	HECHIZO
126	TALLER MUNICIPAL	244	CHEVROLET	SILVERADO C2500	CAMIONETA	BLANCO	BLANCO	2004	GASOLINA	JMB9177
127	TALLER MUNICIPAL	372	CHEVROLET	PAQUETE B	CAMIONETA	BLANCO	BLANCO	2008	GASOLINA	JPR4045
128	TALLER MUNICIPAL	379	CHEVROLET	MANUAL 4	CAMIONETA	BLANCO	BLANCO	2008	GASOLINA	JPR4052
129	RECICLAJE	R-343	REMOLOQUE PLA	REMOLOQUE	BLANCO	RECICLAJE ECOLOGICO	RECICLAJE ECOLOGICO	ND	SIN	
130	RECICLAJE	R-344	REMOLOQUE PLA	REMOLOQUE	BLANCO	RECICLAJE ECOLOGICO	RECICLAJE ECOLOGICO	ND	SIN	
131	RECICLAJE	R-345	REMOLOQUE PLA	REMOLOQUE	BLANCO	RECICLAJE ECOLOGICO	RECICLAJE ECOLOGICO	ND	SIN	
132	RECICLAJE	R-346	REMOLOQUE PLA	REMOLOQUE	BLANCO	RECICLAJE ECOLOGICO	RECICLAJE ECOLOGICO	ND	SIN	
133	RECICLAJE	R-347	REMOLOQUE PLA	REMOLOQUE	BLANCO	RECICLAJE ECOLOGICO	RECICLAJE ECOLOGICO	ND	SIN	
134	RECICLAJE	R-424	REMOLOQUE PLA	REMOLOQUE	BLANCO	RECICLAJE ECOLOGICO	RECICLAJE ECOLOGICO	ND	SIN	
135	RECICLAJE	R-471	REMOLOQUE PLA	REMOLOQUE	BLANCO	RECICLAJE ECOLOGICO	RECICLAJE ECOLOGICO	ND	SIN	
136	RECICLAJE	R-472	REMOLOQUE PLA	REMOLOQUE	BLANCO	RECICLAJE ECOLOGICO	RECICLAJE ECOLOGICO	ND	SIN	
137	RECICLAJE	R-507	REMOLOQUE PLA	REMOLOQUE	BLANCO	RECICLAJE ECOLOGICO	RECICLAJE ECOLOGICO	ND	SIN	
138	RECICLAJE	R-508	REMOLOQUE PLA	REMOLOQUE	BLANCO	RECICLAJE ECOLOGICO	RECICLAJE ECOLOGICO	ND	SIN	
139	RECICLAJE	R-509	REMOLOQUE PLA	REMOLOQUE	BLANCO	RECICLAJE ECOLOGICO	RECICLAJE ECOLOGICO	ND	SIN	
140	RECICLAJE	R-510	REMOLOQUE PLA	REMOLOQUE	BLANCO	RECICLAJE ECOLOGICO	RECICLAJE ECOLOGICO	ND	SIN	
141	RECICLAJE	R-511	REMOLOQUE PLA	REMOLOQUE	BLANCO	RECICLAJE ECOLOGICO	RECICLAJE ECOLOGICO	ND	SIN	
142	RECICLAJE	R-512	REMOLOQUE PLA	REMOLOQUE	BLANCO	RECICLAJE ECOLOGICO	RECICLAJE ECOLOGICO	ND	SIN	
143	RECICLAJE	R-596	REMOLOQUE PLA	REMOLOQUE	BLANCO	RECICLAJE ECOLOGICO	RECICLAJE ECOLOGICO	ND	SIN	
144	RECICLAJE	R-621	REMOLOQUE PLA	REMOLOQUE	BLANCO	RECICLAJE ECOLOGICO	RECICLAJE ECOLOGICO	ND	SIN	
145	RECICLAJE	R-622	REMOLOQUE PLA	REMOLOQUE	BLANCO	RECICLAJE ECOLOGICO	RECICLAJE ECOLOGICO	ND	SIN	
146	RECICLAJE	R-623	REMOLOQUE PLA	REMOLOQUE	BLANCO	RECICLAJE ECOLOGICO	RECICLAJE ECOLOGICO	ND	SIN	
147	FOMENTO DEPORTIVO	362	CHEVROLET	SUBURBAN PAQ B	DORADO	BLANCO	GASOLINA	3GNFC1U7R6285382	JGK7669	ICA OROZCO FLORES
148	FOMENTO DEPORTIVO	411	CHEVROLET	EXPRESS VAN PAQ C	BLANCO	BLANCO	GASOLINA	1GAHQ39K931160937	JHB1485	ICA OROZCO FLORES
149	FOMENTO DEPORTIVO	634	NISSAN	VERSA DRIVE	BLANCO	BLANCO	GASOLINA	3NTCT7AD6JK437068	JPS8099	CON TEJEDA FLORES
150	UNIDADES DEPORTIVAS	378	CHEVROLET	TORNADO PAQ B	BLANCO	BLANCO	GASOLINA	90CXMR6279C104764	JPR4051	
151	UNIDADES DEPORTIVAS	444	CHEVROLET	CHEVENE PAQ B	AZUL	BLANCO	GASOLINA	3GCRKRE35G208130	JR03845	
152	UNIDADES DEPORTIVAS	R-417	REMOLOQUE	REMOLOQUE	BLANCO	BLANCO	ND	ND	SIN	
153	DESARROLLO HUMANO	278	VAN	SEDAN	BLANCO	BLANCO	GASOLINA	11N0072609	JEY7844	
154	DESARROLLO HUMANO	305	CHEVROLET	SILVERADO	BLANCO	BLANCO	GASOLINA	1GEC14C1J2514474	JW45003	
155	DESARROLLO HUMANO	3	CHEVROLET	SILVERADO	BLANCO	BLANCO	GASOLINA	1GEC14C1J2514474	JDR7311	
156	DESARROLLO HUMANO	M-12	YAMAHA	TIGER	ROJO	ROJO	GASOLINA	M-35AM014C2K5741	MXMISA	
157	DESARROLLO HUMANO	495	CHEVROLET	SILVERADO	AZUL	BLANCO	GASOLINA	3CERDAD75CG253984	D025600	
158	DESARROLLO HUMANO	514	NAVISTAR	3000-CE	AMARILLO	BLANCO	DIESEL	3HBBFAANS5L472199	5P0309	
159	DESARROLLO HUMANO	628	FORD	ECONOLINE	BLANCO	BLANCO	GASOLINA	1FDZ3E3E20B07498	JPE1994	

Amado F...

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO ADQ/LPL/002/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO"

180	DESARROLLO HUMANO	973	VW	CAMION	AMARILLO	2020	DIESEL	952AM62P5L R0003005	5GP030
181	PATRONIO	435	CHEVROLET	TORNADO	BLANCO	2005	GASOLINA	99C2M8MR15C232764	JM23069
182	LOGISTICA	363	CHEVROLET	CHEVY PAQUETE M	PLATA	2008	GASOLINA	3G1SF61K7851569104	JGNT366
183	LOGISTICA	M-544	HONDA	F225	BLANCO	2013	GASOLINA	LTLAJ10005001170	TFATC
184	LOGISTICA	662	NISSAN	VERSA DRIVE	BLANCO	2020	GASOLINA	3N1CN7ADLKC98116	JRU5535
185	CONTABILORIA	604	CHEVROLET	AVEO	BLANCO	2017	GASOLINA	3G1TASAFBHL223725	JNAM115
186	PROVEDURIA	686	NISSAN	L 200	BLANCO	2021	GASOLINA	MNMBL V5C9M4021170	JX06841
187	PROVEDURIA	M-513	HONDA	150	BLANCO	2013	GASOLINA	3H1K4417500092860	M1520
188	SECRETARIA PARTICULAR	681	CHEVROLET	SUBLIBAN	BLANCO	2020	GASOLINA	1GNSFC6C6L E2235966	IS90909
189	SECRETARIA PARTICULAR	448	NISSAN	URVAN	BLANCO	2011	GASOLINA	3H1G56528010144	JK42218
170	SECRETARIA PARTICULAR	M-682	HONDA	125 CC	BLANCO	2021	GASOLINA	3H1J4557MD100471	ZTY66F
171	SERVICIOS MEDICOS MUNI	M-543	HONDA	F225	BLANCO	2013	GASOLINA	LTLAJ10005001225	KNUJF
172	CEMENTERIOS	317	CHEVROLET	SILVERADO 2500	BLANCO	2007	GASOLINA	1GCEC1C972810371	JN72746
173	SINDICATURA	548	CHEVROLET	TRAX	PLATA	2014	GASOLINA	3GNCJ7C7E1220057	JLJ4749
174	TALLER MUNICIPAL	244	CHEVROLET	SILVERADO PAO F	BLANCO	2004	GASOLINA	1GCEC1A1542754480	JM66177
175	TALLER MUNICIPAL	379	CHEVROLET	TORNADO PAQ B	BLANCO	2009	GASOLINA	99C2M80279C 05221	JP64052
176	TALLER MUNICIPAL	372	CHEVROLET	TORNADO PAQ B	BLANCO	2009	GASOLINA	99C2M80279C 04879	JP64045
177	SERVICIOS GENERALES	194	CHEVROLET	SILVERADO 2500 AJ	BLANCO	2001	GASOLINA	1GCEC24R81Z116726	JD97343
178	SERVICIOS GENERALES	289	CHEVROLET	SILVERADO 2500	BLANCO	2007	GASOLINA	1GCEC14C772534728	JN50305
179	SERVICIOS GENERALES	553	NISSAN	CREW CAB	BLANCO	2014	GASOLINA	3N6D02317EK097847	JU05528
180	SERVICIOS GENERALES	2	NISSAN	CREW CAB	BLANCO	2000	GASOLINA	3N6D013S1Y0023731	JU07301
181	COMITES VEGANALES	278	VW	VERSA	BLANCO	1992	GASOLINA	11N0072609	JEY7644
182	TESORERIA	691	NISSAN	VERSA	BLANCO	2020	GASOLINA	3N1CN7ADSL4397777	JRU4559
183	PROMOCION ECONOMICA	514	NISSAN	TSURU	PLATA	2008	GASOLINA	3N1EK152M353297	JLJ4411
184	EDUCACION	995	NISSAN	L 200	BLANCO	2021	GASOLINA	MNMBL V5C9M4021191	JX06840
185	OFICIALIA	665	NISSAN	TSURU	BLANCO	2015	GASOLINA	3N1EB156F311160	JL19655
186	PREDIOS RUSTICOS	584	NISSAN	NP300	BLANCO	2016	GASOLINA	3N6D033C6G047301	JU70160
187	SERVICIOS MUNICIPALES	361	CATERPILLAR	418E	AMARILLO	2008	DIESEL	CAT10416EJ59065270	SIN
188	SERVICIOS MUNICIPALES	489	CHEVROLET	CHEYNE	BLANCO	2012	GASOLINA	3C6RMDAD1C05250668	JT05958
189	INTENDENCIA	2	NISSAN	CREW CAB	BLANCO	2000	GASOLINA	3N6D02317EK100822	JU03530
190	COMUNICACION	552	NISSAN	CREW CAB	BLANCO	2014	GASOLINA	3N6D02317EK097847	JU05528
191	SERVICIOS GENERALES	553	NISSAN	CREW CAB	BLANCO	2014	GASOLINA	3N6D02317EK097847	JU05528
192	INGRESOS	331	NISSAN	SENTRA	ROJO	2000	GASOLINA	3N1D084159V6078087	JFV5644
193	INFORMATICA	515	CHEVROLET	CHEVY	ROJO	2005	GASOLINA	3G1S561X451136332	JDM6266
194	DELEGACION CAPILLA DE	144	FORD	VOLTEO	BLANCO	1974	DIESEL	AC6JYP36682	JR19159
195	DELEGACION CAPILLA DE	457	DODGE	1500 PICK-UP 8 CIL	BLANCA	2002	GASOLINA	3B7HC16R63M21054	JR90194
196	DELEGACION CAPILLA DE	488	FORD	F-350	ROJO	1992	DIESEL	ZF1JW33M8KC30640	JT08227
197	DELEGACION CAPILLA DE	502	NISSAN	DOBLE CAB	NEGRO	2009	GASOLINA	3N6D02317EK090567	JU05529
198	DELEGACION CAPILLA DE	557	NISSAN	CABINA 4 PUERTAS	BLANCO POLAR	2014	GASOLINA	3N6D02317EK098657	JU05529
199	DELEGACION CAPILLA DE	335	FORD	VAN E 150 V8 APLIC	AMBULANCIA	2008	GASOLINA	1F7HE14789BDA18639	J5C3890
200	DELEGACION CAPILLA DE	402	CHEVROLET	CABINA TIPICA TAM	CAMIONETA	2009	GASOLINA	3N6D02317EK041583	JR09259
201	DELEGACION CAPILLA DE	441	CHEVROLET	CHEYENNE CREW	CAMIONETA	2010	GASOLINA	35CRRE37AG267285	JR13964
202	DELEGACION MEZCALA DE	273	CHEVROLET	CAMIONETA PICK	BLANCO	1990	GASOLINA	3GCEC30L4LM128641	JM18169
203	DELEGACION MEZCALA DE	320	CHEVROLET	COLORADO 4X4	BLANCO	2007	GASOLINA	1GCDT13E278252494	J835614
204	DELEGACION MEZCALA DE	324	FORD	WAGON F-350	AZUL- BLANCO	1995	DIESEL	1FDJE30F3SH801030	JGGB910
205	DELEGACION MEZCALA DE	403	NISSAN	CABINA TIPICA TAM	BLANCO	2009	GASOLINA	3N6D02317EK041659	JR02398
206	DELEGACION MEZCALA DE	863	NISSAN	VERSA	BLANCO	2020	GASOLINA	3N1CN7AD1LKS96604	JRU5534
207	DELEGACION MEZCALA DE	673	VW	CAMION	AMARILLO	2020	DIESEL	952A02P5L R0033005	5GP0335
208	DELEGACION PEGUEROS	29	FORD	XL TM 2 PTAS	BLANCO	2000	GASOLINA	3FTEF17W8YMA22809	JD97335
209	DELEGACION PEGUEROS	558	NISSAN	PICK UP DOBLE	BLANCO POLAR	2014	GASOLINA	3N6D02317EK065885	JU03533
210	DELEGACION PEGUEROS	581	NISSAN	CAB S 4X4 TIA	BLANCO	2014	GASOLINA	1N6AD0E2V2E13841	JM74518

firmado



LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO ADQ/LPL/002/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE “SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO”

211	DELEGACION SAN JOSE DE	158	FAMSA	CAMION CHASIS Y	BLANCO	1988	DIESEL	C1317TME02245	J105922
212	DELEGACION SAN JOSE DE	170	DODGE	CABINA CAMION PIPA	BLANCO	1995	DIESEL	LS16428	SAP
213	DELEGACION SAN JOSE DE	404	NISSAN	CABINA TIPICA TMI	BLANCO	2009	GASOLINA	3N8ED23T39K041622	JR06299
214	DELEGACION SAN JOSE DE	491	DODGE	DODGE RAM 2500 CREW CAB SLT	GRISAZUL	2012	GASOLINA	3C8BRDADT9CG253072	JT05853
215	DELEGACION SAN JOSE DE	501	FOTON ALUMINUM	LIGERO, 2 PUERTAS, 22	BLANCO	2012	DIESEL	3D1JC1JC27CA000075	1GP007
216	DELEGACION SAN JOSE DE	563	NISSAN	FRONTIER CREW CAB 5 AX4 T/A	PLATA	2014	GASOLINA	1N8AD0EVE8E711205	JJ03540
217	DELEGACION SAN JOSE DE	M-311	SUZUKI	MODELO AX100 C.C.	PLATA	2007	GASOLINA	LC8PAGA170822960	XMS98
218	DELEGACION SAN JOSE DE	385	NISSAN	NP 300 C/A	BLANCO	2009	GASOLINA	5N8ED23T79K012342	JP56910
219	DELEGACION TECOMATLÁN	19	FORD	SS CAB REG -XL 8 DIL. ESTÁNDAR	BLANCO	1999	GASOLINA	3FTDF17W1YMAJ3621	JD97334
220	DELEGACION TECOMATLÁN	440	CHEVROLET	CHEYENNE CREW PICK UP DOBLE	BLANCO	2010	GASOLINA	3CCRRKRE31AG287285	JR13986
221	DELEGACION TECOMATLÁN	559	NISSAN	CABINA 4 PUERTAS	BLANCO POLAR	2014	GASOLINA	3N8DD23T8EK096075	JJ03531
222	OJO DE AGUA	260	CHEVROLET	CHEYENE	BLANCO	2007	GASOLINA	1GCEC14G57Z944103	JNS5936

Fernando Figueroa

21-f



NOTA: TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO SON MÍNIMAS, POR LO QUE EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR BIENES O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SUPERIORES. EL LICITANTE DEBERÁ DE REALIZAR UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA PRESENTADA SIN INCLUIR COSTOS, ASÍ MISMO SE PODRÁN INCLUIR FICHAS TÉCNICAS Y FOLLETOS DEL PRODUCTO OFERTADO EN IDIOMA ESPAÑOL.

EN CASO DE SER ADJUDICADO PROPORCIONARÉ EL PRODUCTO OFERTADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE ANEXO, LA ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO, LA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. SERÉ RESPONSABLE POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O FALTA DE CALIDAD EN GENERAL DEL SERVICIO Y POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE PUEDAN INCURRIR EN LOS TÉRMINOS DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO.

LA GARANTÍA DE LOS ARTÍCULOS ANTES DESCRITOS SERÁ POR (____) MESES.

ATENTAMENTE:

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE
O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.

***FIN DEL ANEXO 1 ***

fnc



“CARTA 1”

CARTA ACEPTACIÓN DE BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/002/2022

**PARA LA CONTRATACIÓN DE “SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”**

TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO, A ____ DE ____ DEL 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLAN
DE MORELOS, JALISCO
P R E S E N T E.

AT’N: L.A. HÉCTOR GÓMEZ MARTÍN
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA

“(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA “(NOMBRE DEL PARTICIPANTE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA ACEPTACIÓN DE CONFORMIDAD A LAS PRESENTES BASES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN SUS ANEXOS A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/002/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE “SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO” PUBLICADA EL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2022.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO EXPRESAMENTE MI COMPROMISO A SOMETERME SIN LIMITACIÓN, CONDICIONAMIENTO O RESERVA ALGUNA A ACTUAR EN ESTRICTO APEGO Y SUJECCIÓN A LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE
O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.

fsc



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO ADQ/LPL/002/2022 PARA
LA CONTRATACIÓN DE "SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS,
JALISCO"

"CARTA 2"

CARTA PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/002/2022

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO"**

TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO, A ___ DE ___ DEL 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLAN
DE MORELOS, JALISCO
P R E S E N T E.

AT'N: L.A. HÉCTOR GÓMEZ MARTÍN
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA

"(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA "(NOMBRE DE LA EMPRESA)" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
MANIFIESTO QUE CUENTO CON TODAS LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA
COMPROMETERME POR MI O POR MI REPRESENTADA, ATENDIENDO A LO DISPUESTO
POR EL ARTICULO 59 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES,
ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS
MUNICIPIOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE
O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.

f



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO ADQ/LPL/002/2022 PARA
LA CONTRATACIÓN DE "SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS,
JALISCO"

"CARTA 3"

CARATULAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/002/2022

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO"**

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A ____ DE ____ DEL 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN
DE MORELOS, JALISCO
P R E S E N T E.**

**AT'N: L.A. HÉCTOR GÓMEZ MARTÍN
DIRECTOR DE PROVEEDURIA**

"(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "(NOMBRE DEL PARTICIPANTE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA PRESENTE PROPUESTA, INCLUYE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/002/2022 PARA LA CONTRATACIÓN "**SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO**" MISMA QUE CONSTA DE UN TOTAL DE (NÚMERO DE HOJAS) FOJAS, POR LO QUE AL MOMENTO DE QUE SEA REVISADA, ACEPTO SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, TANTO A MÍ COMO A MI REPRESENTADA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, DEFICIENCIAS Y OMISIONES"

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE
O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.

f



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO ADQ/LPL/002/2022 PARA
LA CONTRATACIÓN DE “SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS,
JALISCO”

“CARTA 4”

CARTA COMPROMISO DE ENTREGA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/002/2022

**PARA LA CONTRATACIÓN DE “SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”**

TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO, A ____ DE ____ DEL 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLAN
DE MORELOS, JALISCO
P R E S E N T E.

AT’N: L.A. HÉCTOR GÓMEZ MARTÍN
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA

“(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA “(NOMBRE DEL PARTICIPANTE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **MI COMPROMISO DE ENTREGAR**, EN CASO DE SER ADJUDICADO DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/002/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE “**SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO**” DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN MI OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN TIEMPO, FORMA Y DE CONFORMIDAD A LAS NECESIDADES Y TIEMPOS SEÑALADOS POR LA DEPENDENCIA REQUIRIENTE.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO MI ACEPTACIÓN A QUE SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, TANTO A MÍ COMO A MI REPRESENTADA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA, DEFICIENCIAS EN LOS PRODUCTOS Y OMISIONES”

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE
O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.

h



"CARTA 5"

CARTA COMPROMISO DE PRECIO FIJO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/002/2022

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO"**

TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO, A ___ DE ___ DEL 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLAN
DE MORELOS, JALISCO
P R E S E N T E.**

**AT'N: L.A. HÉCTOR GÓMEZ MARTÍN
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA**

**"(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA "(NOMBRE DEL PARTICIPANTE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD, MI COMPROMISO DE MANTENER EL PRECIO DEL SERVICIO Y/O BIEN OFERTADO
MEDIANTE EL ANEXO 6 DE LAS BASES, EN CASO DE SER ADJUDICADO DENTRO DEL PRO-
CESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/002/2022 PARA LA CON-
TRATACIÓN DE "SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TE-
PATITLÁN DE MORELOS, JALISCO" HASTA LA ENTREGA DEL SERVICIO ADJUDICADO.**

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE
O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.

frc



"CARTA 6"

CARTA GARANTÍA DEL PRODUCTO Y SERVICIO OFERTADOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/002/2022

**PARA LA CONTRATACIÓN DE "SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO"**

TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO, A ____ DE ____ DEL 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLAN
DE MORELOS, JALISCO
P R E S E N T E.**

**AT'N: L.A. HÉCTOR GÓMEZ MARTÍN
DIRECTOR DE PROVEEDURIA**

"(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "(NOMBRE DE LA EMPRESA) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/002/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO" EL BIEN Y/O SERVICIO OFERTADO MEDIANTE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ESTÁN GARANTIZADOS POR ____ MESES, EN CALIDAD Y CONTRA VICIOS OCULTOS POR "(NOMBRE DEL FABRICANTE), POR LO QUE NOS COMPROMETEMOS A RESPONDER POR EL A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO MI ACEPTACIÓN A QUE SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, TANTO A MÍ COMO A MI REPRESENTADA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O NEGATIVA DE REPOSICIÓN POR DEFICIENCIAS EN LOS PRODUCTOS Y OMISIONES.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE
O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO

f



“ANEXO 2”

JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/002/2022

PARA LA CONTRATACIÓN DE “SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN
DE MORELOS, JALISCO
P R E S E N T E.

AT’N: L.A. HÉCTOR GÓMEZ MARTÍN
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA

“(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA “(NOMBRE DE LA EMPRESA)” MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SEÑALANDO LOS DATOS GENERALES DE MI REPRESENTADA:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	
NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO LOCAL:	
TELÉFONO CELULAR:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
REGISTRO RPCM:	

PREGUNTAS

PREGUNTA #1

PREGUNTA #2

EN CASO DE SER ADJUDICADO Y NO ENCONTRARME INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ME COMPROMETO A INSCRIBIRME EN DICHO PADRÓN EN UN TERMINO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES, SOMETIÉNDOME A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN CASO DE NO REALIZARLO.

NOTA IMPORTANTE: PARA FACILITAR LA LECTURA DE SUS PREGUNTAS FAVOR DE LLENAR EN COMPUTADORA.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE
O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO

H



“ANEXO 3”

CARTA DE PROPOSICIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/002/2022
PARA LA CONTRATACIÓN DE “SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”**

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A ___ DE ___ DEL 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN
DE MORELOS, JALISCO
P R E S E N T E.**

**AT'N: L.A HÉCTOR GÓMEZ MARTÍN
DIRECTOR DE PROVEEDURIA**

EN ATENCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/002/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE **“SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”** EN LO SUBSECUENTE “EL PROCESO DE ADQUISICIÓN”, EL SUSCRITO (NOMBRE DEL FIRMANTE) EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL PARTICIPANTE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

1. QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA LA FIRMA Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y EL CONTRATO QUE SE DERIVEN DE ÉSTE, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA O JURÍDICA). ASÍ MISMO, MANIFIESTO QUE CUENTO CON NÚMERO DE PROVEEDOR -----Y CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES -----, Y EN SU CASO ME COMPROMETO A REALIZAR LOS TRÁMITES DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN ANTE EL PADRÓN DE PROVEEDORES.
2. EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO QUE LLEGARE A CELEBRARSE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.
3. QUE MI REPRESENTADA SEÑALA (O “QUE SEÑALO”) COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO ---- DE LA CALLE -----, DE LA COLONIA -----, DE LA CIUDAD DE -----, C.P. -----, TELÉFONO -----Y CORREO ELECTRÓNICO -----.
4. QUE HE LEÍDO, REVISADO Y ANALIZADO CON DETALLE TODAS LAS CONDICIONES DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES Y EL JUEGO DE ANEXOS QUE ME FUERON PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA, DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, OBLIGÁNDOME A CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN CADA UNO DE ELLOS Y/O ACATAR LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR LAS ÁREAS TÉCNICAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

[Handwritten signature]



5. QUE MI REPRESENTANTE ENTREGARÁ (O "QUE ENTREGARÉ") LOS BIENES Y/O SERVICIOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES REQUERIDAS EN LAS BASES DE ESTE PROCESO, CON LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN MI PROPUESTA ECONÓMICA.
6. QUE SE HAN FORMULADO CUIDADOSAMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE PROPONEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS CIRCUNSTANCIAS PREVISIBLES QUE PUEDAN INFLUIR SOBRE ELLOS. DICHOS PRECIOS SE PRESENTAN EN MONEDA NACIONAL E INCLUYEN TODOS LOS CARGOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE ORIGINEN EN LA ELABORACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS HASTA SU RECEPCIÓN TOTAL POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA.
7. MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS COTIZADOS EN LA PRESENTE PROPUESTA, SERÁN LOS MISMOS EN CASO DE QUE LA DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA Y/O EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, OPTE POR REALIZAR AJUSTES AL MOMENTO DE ADJUDICAR DE FORMA PARCIAL LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN.
8. EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDOS, NOS COMPROMETEMOS (O "ME COMPROMETERÉ") A FIRMAR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.
9. QUE MI REPRESENTANTE NO SE ENCUENTRA (O "QUE NO ME ENCUENTRO") EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y TAMPOCO EN LAS SITUACIONES PREVISTAS PARA LA DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES QUE SE INDICAN EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO DE ADJUDICACIÓN.
10. MI REPRESENTADA SEÑALA (O "QUE SEÑALO") COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO ----- DE LA CALLE -----, DE LA COLONIA -----, DE LA CIUDAD DE -----, C.P. -----, TELÉFONO -----Y CORREO ELECTRÓNICO -----; SOLICITÁNDOLES Y MANIFESTANDO MI CONFORMIDAD DE QUE TODAS LAS NOTIFICACIONES QUE SE TENGAN QUE PRACTICAR Y AÚN LAS PERSONALES, SE ME HAGAN POR CORREO ELECTRÓNICO EN LA CUENTA ANTERIORMENTE SEÑALADA, SUJETÁNDOME A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 106 Y 107 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, APLICADO SUPLETORIAMENTE, PARA QUE LA AUTORIDAD ESTATAL LLEVE A CABO LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES.
11. QUE POR MÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS COTIZACIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS OFERENTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE
O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO ADQ/LPL/002/2022 PARA
LA CONTRATACIÓN DE “SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS,
JALISCO”

“ANEXO 4”

CARTA ACREDITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/002/2022

PARA LA CONTRATACIÓN DE “SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MU-
NICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”

TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO, A ___ DE ___ DEL 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN
DE MORELOS, JALISCO
P R E S E N T E.

AT'N: L.A HÉCTOR GÓMEZ MARTÍN
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA

MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO VERIFICADOS, MANIFIESTO QUE NO ME ENCUENTRO INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE ALGUNO, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA COTIZACIÓN Y COMPROMETERME EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL **ADQ/LPL/002/2022** PARA LA CONTRATACIÓN DE **“SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”** ASÍ COMO CON LOS DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE ÉSTE, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA O MORAL).

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O REPRESENTANTE LEGAL



“ANEXO 5”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/002/2022

PARA LA CONTRATACIÓN DE “SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MU-
NICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”

TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO, A ___ DE ___ DEL 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN
DE MORELOS, JALISCO
P R E S E N T E.

AT'N: L.A HÉCTOR GÓMEZ MARTÍN
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA

EN CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL **ADQ/LPL/002/2022** PARA LA CONTRATACIÓN DE **“SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”** POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, EL PROVEEDOR (PERSONA FÍSICA O MORAL), A QUIEN REPRESENTO, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y/O MIEMBROS DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES AMBOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS COLUSORIOS.

A SU VEZ MANIFIESTO NO ENCONTRARME DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O REPRESENTANTE LEGAL

Handwritten mark



ANEXO 6”

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/002/2022

**PARA LA CONTRATACIÓN DE “SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MU-
NICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1					
2					
				SUB-TOTAL:	
				IVA:	
				TOTALES :	

CANTIDAD CON LETRA:

CONDICIONES DE PAGO: (DE SOLICITAR ANTICIPOS, SE DEBERÁN ESPECIFICAR EL MONTO DE CADA ANTICIPO, ASÍ COMO LOS MONTOS DE LOS PAGOS PARCIALES)

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: (DEBERÁ ESPECIFICAR SIN SON DÍAS HÁBILES O NATURALES, CONSIDERANDO LOS TIEMPOS REALES DE ENTREGA)

GARANTÍA DEL PRODUCTO OFERTADO:

VALOR AGREGADO: (EN CASO DE QUERER AGREGAR UNA CARACTERÍSTICA EXTRA CON EL FIN DE GENERAR MAYOR ATRACTIVO)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS COTIZADOS TIENEN UNA VIGENCIA DE (ESPECIFICAR DÍAS Y SI SERÁN NATURALES O HÁBILES) CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y QUE LOS PRECIOS INCLUYEN TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS Y SE PRESENTAN EN MONEDA NACIONAL CON LOS IMPUESTOS DESGLOSADOS.

MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS COTIZADOS EN LA PRESENTE PROPUESTA, SERÁN LOS MISMOS EN CASO DE QUE LA DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA Y/O EL COMITÉ SEGÚN CORRESPONDA, OPTE POR REALIZAR AJUSTES AL MOMENTO DE ADJUDICAR DE FORMA PARCIAL LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE
O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.